



VA – SOPM –804/2021

Valledupar, 31 de Julio de 2021

Señora

LUDYS OCHOA

Auxiliar Administrativo Oficina de Contratación

Secretaria General

Presente

Asunto: ENVIO DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO INTERVENTORÍA NO 363-2021.

Cordial Saludo

Con el fin de que sea archivada en su respectiva carpeta, anexo envío los documentos del contrato de Interventoría No 363 de 2021, **CUYO OBJETO ES LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO E=17 CM. EN CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO (MR.4.2 MPA) EN DIFERENTES VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR**, suscrito entre el Municipio de Valledupar y **CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S. Representante Legal VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN.**

- Factura Electrónica de venta No FE-5 del Contrato de Interventoría No. 363 de 2021
- Acta Parcial de Interventoría No1 del Contrato de Interventoría No 363 de 2021
- Certificación de Pago de Impuesto, estampilla Bienestar de Adulto, Estampilla Pro-Unicesar, Estampilla Pro-Cultura, contrato de Interventoría No 363 de 2021
- Informe de Supervisión No 01 del Contrato de Interventoría No 363 de 2021
- Informe de Interventoría del contrato No 363 de 2021
- Certificación que se encuentran al día en los pagos de los aportes de los parafiscales contrato de Interventoría No 363 de 2021
- Planilla Pago de Seguridad social del contrato de Interventoría No 363 de 2021
- Formulario del Registro Tributario RUT del contrato No 363 de 2021
- Certificación Bancaria del Contrato de Interventoría. No 363 de 2021
- Certificado de existencia y representación Legal del Contrato de Interventoría No 363 de 2021.
- Certificado de Disponibilidad No 1322 y Registro Presupuestal No 895 del contrato de Interventoría No 363 de 2021
- Acta de Inicio del Contrato No 363 del 2021
- Pólizas del contrato de Interventoría No 363-2021
- Informe de Interventoría No 1 del Contrato de Interventoría No 363 de 2021

Además me permito informarle que esta acta de reinicio fue escaneada y enviada a la funcionaria **DIANA RIMO**, para su respectiva publicación en el **SECOP**.

Cordialmente,


GLADYS RINCONES DE QUIROZ
Secretaria Ejecutiva de Obras Públicas Municipal

Con copia a HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZZOLA, Jefe Control Interno de Gestión

Anexo: Setenta (70) Folios

ACTA DE INTERVENTORÍA No. 1

CONTRATO DE INTERVENTORIA 363 DE 2021

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATANTE: ALCALDÍA VALLEDUPAR

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S

PERIODO: 3 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2021

CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S.
NIT 901.036.485-
CR 48 100 78
Tel: (035) 3106117531
Barranquilla - Colombia
principalsinai@gmail.com



Factura electronica de venta
No. FE-5

Señores	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
NIT	800.098.911-8	Teléfono	(035) 842444
Dirección	CRA 5 N° 15 69	Ciudad	Valledupar - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/06/2021, 11:09
Expedición	17/06/2021, 11:17
Vencimiento	17/06/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N.1 DEL CONTRATO N. 363 DE 2.021 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR – PERIODO: MAYO 03 A JUNIO 02 DE 2021.	1.00	59,338,250.79

Total items: 1	Total Bruto	49,864,076.29
Valor en Letras: Cuarenta y un millones quinientos treinta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos m/cte con 0.55	IVA 19%	9,474,174.50
Condiciones de Pago:	Copago / Anticipo	17,801,475.24
Contado Tarjeta Crédito Efectivo \$ 41,536,775.55	Total a Pagar	41,536,775.55

Observaciones: ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N.1 DEL CONTRATO N. 363 DE 2.021 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR – PERIODO: MAYO 03 A JUNIO 02 DE 2021.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764009125375 aprobado en 20201222 prefijo FE desde el número 1 al 500 Vigencia: 12 Meses - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 7

CUFE: 4bb6451a79c0327d493c2c48ab528e9a5dd1985d69af2730827b65e575d99293bd2d2d0e363aec75aa37c272dddf24c6

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. S.N. 830048 145-8

Acta de interventoría

1



ALCALDIA DE VALLEDUPAR

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA N° 01

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 363 DE 2021						CONTRATO DE OBRA N° 396 DE 2021					
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO R=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PRMEZCLADO (M R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR					OBJETO:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO R=17 CM, EN CONCRETO HIDRAULICO PRMEZCLADO (M R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR				
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S					CONTRATISTA:	INTEC DE LA COSTA S.A.S				
NIT:	800.098.911-8					NIT:	800.502.135-1				
SUPERVISOR:	ING. MAYITORENA BAUTE CASTILLA- ING. CARLOS DE LA OSSA					INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S				
VALOR INICIAL CONTRATO INCLUYE IVA:	\$ 183.551.400,00					VALOR INICIAL CONTRATO INCLUYE IVA:	\$ 1.871.281.840,86				
ANTICIPO:	30% \$ 49.065.420,00					ANTICIPO:	30% \$ 561.378.803,26				
PLAZO:	4 MESES					PLAZO:	4 MESES				
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE MAYO DE 2021					FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE MAYO DE 2021				
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2021					FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE SEPTIEMBRE DE 2021				
PERIODO FACTURADO:	03 DE MAYO A 02 DE JUNIO					PERIODO FACTURADO:	03 DE MAYO A 02 DE JUNIO				
DATOS ACTAS PARCIALES DE OBRA						DATOS ACTA DE PAGO PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 1					
ACTA No. DE OBRA	VALOR TOTAL ACTA DE OBRA	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADA	ACTA DE INTERVENTORIA No.	% CONTRA INTERVENTORIA INCLUYE IVA	VALOR ACTA DE INTERVENTORIA INCLUYE IVA	VALOR IVA 16%	VALOR TOTAL ACTA ANTES DE IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30%	VALOR NETO ACTA	VALOR ACUMULADO	SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR
1	\$ 678.914.350,60	36,28%	1	8,74%	\$ 59.338.250,79	\$ 9.474.174,50	\$ 49.864.076,29	\$ 17.801.475,24	\$ 41.536.775,55	\$ 41.536.775,55	\$ 31.263.944,76
VALOR ANTES DE IVA:						CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON 29/100 CTVS					
VALOR PRESENTE ACTA:						CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 79/100 CTVS					
VALOR A PAGAR:						CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 55/100 CTVS					
Para constancia de lo anterior se firma en Valledupar a los 10 días del mes de Junio de 2021											
NOTA:											
1. El recibo por parte del supervisor, no exime al Interventor de su responsabilidad en cuanto a las dedicaciones, valores consignados, pago de parafiscales de acuerdo a la ley y obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoria.											
2. Para la aprobación de la presente acta se requiere anexar copia del pago de seguridad social integral y parafiscales del personal relacionado en la propuesta.											
 Victor José López Galván REPRESENTANTE LEGAL CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S			 Efraim Alfredo Quintana Ternera SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			 Maytorena Baute Castilla APOYO A SUPERVISION CONTRATO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			 Carlos de la Ossa APOYO SUPERVISION CONTRATO MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		



ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPAL**





SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

INFORME DE SUPERVISION 01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 363 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S.
NIT. 901.036.485-2

REPRESENTANTE LEGAL VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN
CC. 73.137.195

SUPERVISOR: ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal

APOYO SUPERVISION: ING. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Profesional Universitario SOPM

APOYO SUPERVISION: ING. CARLOS DE LA OSSA
Contratista Secretaria de Obras

VALOR INICIAL: El presente contrato tiene un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 163.551.400) IVA INCLUIDO

PLAZO: CUATRO (04) MESES

DOMICILIO: El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será la Municipio de Valledupar.

FECHA ACTA DE INICIACIÓN: TRES (03) días del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiuno (2021).



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



FECHA TERMINACIÓN:

TRES (03) días del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiuno (2021)

De acuerdo con lo contemplado en la propuesta presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del contrato de Interventoría No. 363 de 2021, las actividades relacionadas en el acta se ejecutan bajo las especificaciones técnicas contractuales. Los documentos que se exigen para realizar el cobro del acta parcial No 01 de acuerdo a lo estipulado en el contrato y según las actividades contractuales ejecutadas a la fecha, fue entregada a satisfacción de la Interventoría externa contratada por parte del contratista de obras y remitida a la Secretaría de Obras públicas, con su respectivo informe mensual para revisión y trámite pertinente.

De acuerdo al informe mensual anexo, para el cobro del acta parcial, el avance del contrato se encuentra por un porcentaje del 36,28%, según el corte a fecha de 02 de junio de la presente anualidad, y con fecha de informe del 15 de junio de los corrientes, en el cual se encuentra descrito el desarrollo de las actividades ejecutadas, con su respectiva pre acta, con sus documentos anexos; como son: memorias, registro fotográfico, revisión de los planes, cronograma de obras del tramo en ejecución, y así mismo certifican el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho contrato, tales como Pago de impuesto departamental, acta de compromiso para descuento de los impuestos municipales, y según planillas anexas y certificado se encuentra a paz y salvo con seguridad social y parafiscales

Tal como lo contempla el Contrato en mención se deja constancia que hizo entrega en medio físico de dichos documentos con su respectiva factura de cobro para aprobación en la secretaria de hacienda, cuyos originales reposaran en las Secretarías correspondientes, por lo que se puede proceder al pago del Acta parcial 01 del periodo comprendido entre el 03 de mayo y el 02 de junio de 2021, según lo consignado en el acta y factura, y cuyo valor neto a cancelar, o sea la suma de CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON 55/100 M/CTE (\$41.536.775,55).

Valledupar, 18 de junio de 2021

EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Publicas Municipal

P/Ing. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Supervisora de Apoyo de Obras e Interventoría
Sec. de Obras Públicas Municipales

P/CARLOS DE LA OSSA
Contratista de Apoyo a Obras e Interventoría
Sec. de Obras Públicas Municipales

INTERVENTORÍA CONSTRUCCIONES SINAÍ SAS

INFORME DE INTERVENTORÍA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	363 DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 MPA) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
CONTRATISTA:	INTEC DE LA COSTA S.A.S
INTERVENTOR:	CONSTRUCCIONES SINAÍ S.A.S
SUPERVISOR:	ING. EFRAIN QUINTERO TERNERA
VALOR INICIAL:	\$ 163.551.400
VALOR ANTICIPO 1:	\$ 49.065.420
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	03 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION 1:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

De acuerdo con lo contemplado en la propuesta presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del Contrato de Obras No. 356 DE 2021, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (constitución y aprobación de la garantía única del contrato y registro presupuestal), presentación de la cuenta bancaria y constancia del pago de aportes al sistema de seguridad social, impuesto departamental, impuesto a la sobretasa deportiva para el fomento del deporte y la recreación INDUPAL y parafiscales, documentos que se

INTERVENTORÍA CONSTRUCCIONES SINAI SAS
 exigen para proceder al pago parcial No. 01 del Contrato de Obras 356 DE 2021, los cuales fueron entregados en medio físico a satisfacción de la Interventoría; y teniendo en cuenta los controles realizados al contratista por parte de la interventoría se puede afirmar los siguiente:

1. CONTROL TÉCNICO.

La interventoría hace constar que el contratista ha cumplido a satisfacción la ejecución del contrato teniendo en cuenta las actividades de seguimiento, evaluación, rechazo o aceptación de los procesos constructivos, calidad de los materiales y equipos, cumplimiento de las normas de calidad, ensayos y especificaciones técnicas, programación de obra y ejecución del presupuesto correspondiente al periodo de cobro del acta en trámite.

2. CONTROL ADMINISTRATIVO.

CONTRATO No. 356 DE 2021				
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 MPA) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.			
VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 1.871.261.640,66			
VALOR ANTICIPO 50%	\$ 561.378.492,20			
DESCRIPCION	VALOR	AMORTIZACION	NETO A PAGAR	% AVANCE
ANTICIPO	\$ 561.378.492,20			
ACTA N° 1	\$ 678.914.350,60	\$ 203.674.305,18	\$ 475.240.045,42	36,28%
TOTALES	\$ 678.914.350,60	\$ 203.674.305,18	\$ 475.240.045,42	36,28%
VALOR A COMPLETAR CONTRATO	\$ 1.192.347.290,06			
% A COMPLETAR	63,72%			
% AMORTIZACION ANTICIPO	36,28%			
VALOR PENIDENTE ANTICIPO	\$ 357.704.187,02			
VALOR A COMPLETAR CONTRATO MENOS ANTICIPO	\$ 834.643.103,05			

INTERVENTORÍA CONSTRUCCIONES SINAÍ SAS

El contratista a la fecha del periodo de cobro de la presente acta ha realizado las afiliaciones del personal a ARL, EPS, AFP, caja de compensación y parafiscales, así como también ha presentado las planillas de pago del personal que laboró en la ejecución de las obras.

Las pólizas de cumplimiento del contrato, buen manejo del anticipo, salario y prestaciones sociales, estabilidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual se encuentran vigentes.

El contratista presenta acta parcial de obra No.01, correspondiente al periodo del 03 de mayo de 2021 al 02 de junio de 2021, con un avance específico del 36,28 % y un avance acumulado del 36,28%.

3. CONTROL FINANCIERO.

Que presentado el plan de inversión del anticipo y comparado con el flujo de inversión se constata que existe coherencia con lo programado por el contratista. De otro lado, el contratista ha cumplido con el programa de inversión programado versus lo ejecutado según la programación de obra aprobada por la interventoría y la entidad contratante.

4. CONTROL AMBIENTAL.

Durante las visitas de inspección de obra realizadas por la interventoría en todos los frentes de obra se evidenció que el contratista ha cumplido con el plan de manejo ambiental cubriendo los siguientes aspectos: Manejo de material sobrante y escombros, manejo del suelo, manejo del aire, manejo del agua, manejo de maquinaria y equipos en obra, elementos de protección personal, accidentes de trabajo, señalización y demarcación temporal en obra, manejo de vegetación en obra, manejo de residuos líquidos, combustibles y sustancias líquidas en obra.

5. CONTROL LEGAL.

El contratista ha cumplido con las condiciones, procesos y procedimientos contractuales y legales de la obra las cuales son de obligatorio cumplimiento y amparadas dentro del clausulado del contrato.

INTERVENTORÍA CONSTRUCCIONES SINAI SAS

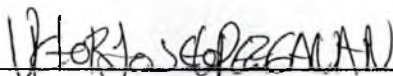
Teniendo en cuenta todos los controles realizados por la interventoría, esta hace constar que El contratista ha cumplido con la ejecución a satisfacción y con las demás obligaciones derivadas del objeto contractual en el periodo comprendido del 03 de mayo de 2021 a 02 de junio de 2021.

Por consiguiente, se puede proceder al pago del Acta de Cobro Parcial de Obra No. 01, cuyo valor neto a pagar es la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON 42/100 M/C (\$ 475.240.045,42).

Las ejecuciones de dichas labores se realizaron en el periodo comprendido entre el tres (03) del mes de mayo al día dos (02) del mes de junio del año dos mil veintiunos 2021).

Para constancia, se firma en Valledupar, Cesar, a los quince (15) días del mes de junio del año Dos Mil veintiunos (2021).

Cordialmente



VICTOR JOSÉ LOPEZ GALVAN
Representante Legal
Construcciones Sinaí s.a.s

ELABORO: EG
C.C. Archivo

INTERVENTORÍA CONSTRUCCIONES SINAI SAS

EL SUSCRITO INTERVENTOR DEL CONTRATO DE OBRAS No 356 DE 2021

CERTIFICA

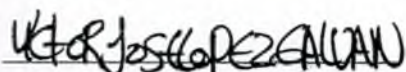
Que el Ing. **VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN**, identificado con la C.C. No. 73.137.195 de Cartagena, Representante Legal del **CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S**, identificado con el Nit No 901.036.485-2, suscribió con el Municipio de Valledupar el Contrato de Interventoría No. 363 de 2021, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 MPA) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR."**

Que la Cláusula cinco de dicho Contrato establece los requisitos para el pago del anticipo, actas parciales y acta final.

El interventor del Contrato aporta a la Secretaría los informes de avance y ejecución del contrato de obras No 356 de 2021 y certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago del acta parcial No 1, además presentó a entera satisfacción de esta interventoría los documentos requeridos para el cobro con periodo de 03 de mayo a 02 de junio de 2021; así mismo, se constató el pago de Impuestos Departamentales, Prounicesar, INDUPAL, y para el pago de los impuestos municipales, tales como Estampilla Bienestar Adulto, Estampilla Pro-Cultura, el contratista suscribió Actas de compromiso de acuerdo a lo previsto en el Decreto municipal 000310 del 28 de febrero del año 2019.

Prevía verificación de los documentos aportados, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato No 356 de 2021, para el pago del acta parcial No 1 correspondiente a un valor neto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON 42/100 M/C (\$ 475.240.045,42).**

Para constancia, Se expide a los 15 días del mes de junio del año 2021


Víctor Jose Lopez Galván
CC. N°: 73'137.195 Cartagena
Rep. Legal: Construcciones Sinai SAS



CONSTRUCCIONES

SINAÍ

Nit: 901 036 485-2

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Señores
Ing. EFRAIN QUINTERO TERNERA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Alcaldía de Valledupar
Valledupar Cesar

REFERENCIA: Contrato No 363 DE 2021

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR,

Yo, **Victor Jose Lopez Galván**, Identificado Con Cc. N°: **73.137.195 de Cartagena**, En Mi Condición De **Representante Legal** y **Mayerlin Romero Garcia** Identificada Con Cc. N°: **49.765.081 De Valledupar** con Tarjeta Profesional N°: **51950 – T** De La Junta Central De Contadores De Colombia, En Mi Condición De **Contador de Construcciones Sinaí SAS** identificada con **901.036.485 – 2**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Barranquilla**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Se firma en Valledupar, a los 16 días del mes de junio del año 2021.

Atentamente,

Mayerlin Romero Garcia
Cc. N° 49.765.081 Valledupar
Contador Público

Victor Jose Lopez Galván
Cc. No 73.137.195 Cartagena
Rep. Legal: Construcciones Sinaí SAS

Soportes de pago de
seguridad social.

Bancolombia

PÁGINA 1 DE 1

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901036485	2	CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	OFICINA BARRANQUILLA	CR 48 # 100 - 78	BARRANQUILLA-ATLANTICO	5841239	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-05	2021-06	1019405096	9420638702	E	2021/06/22	2021/06/10	BANCO DAVIVIENDA	0	\$1,109,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES												
No.	Identificación	Nombre	Ingreso	Descto	Cap	Piso	Const	Int	Leg	Ima	Vaca	Inc	Int	Vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes				
SUCURSAL: OFICINA BARRANQUILLA (1 Afiliados)																					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$68,000			\$1,700,000	\$68,000			\$1,700,000	\$8,900			\$0	\$0	\$416,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)																					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$68,000			\$1,700,000	\$68,000			\$1,700,000	\$8,900			\$0	\$0	\$416,900
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																					\$1,700,000	\$272,000			\$1,700,000	\$68,000			\$1,700,000	\$68,000			\$1,700,000	\$8,900			\$0	\$0	\$416,900
1	CC	1065622094	SANCHEZ ARIAS YESICA ALEJANDRA												230301	30	\$1,700,000	\$272,000	EP501A	30	\$1,700,000	\$68,000	CCF07	30	\$1,700,000	\$68,000	14-7	30	\$1,700,000	\$8,900	30	\$0	\$0	SI	\$416,900				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																	
EMPLEADO			NOVEDADES									PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES									
No.	Identificación	Nombre	Ingreso	Defecto	Salida	Presencia	Control	Legitimación	Vacaciones	Perjuicio	Vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL- OFICINA VALLEDUPAR (1 Afiliados)														\$1,644,446	\$427,600			\$1,644,446	\$65,900			\$933,334	\$37,400			\$1,644,446	\$65,000		\$0	\$0			\$595,900
Centro de Trabajo: SINAI - OPERATIVA (1 Afiliados)														\$1,644,446	\$427,600			\$1,644,446	\$65,900			\$933,334	\$37,400			\$1,644,446	\$65,000		\$0	\$0			\$595,900
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)														\$1,644,446	\$427,600			\$1,644,446	\$65,900			\$933,334	\$37,400			\$1,644,446	\$65,000		\$0	\$0			\$595,900
1	CC	1102795956	GARRIDO LUNA EDWIN DAVID									231001	14	\$933,334	\$242,700	EP5037	14	\$933,334	\$37,400	CCF15	14	\$933,334	\$37,400	14-7	14	\$933,334	\$65,000	14	\$0	\$0	SI	\$382,500	
3	CC	1102795956	GARRIDO LUNA EDWIN DAVID							X		231001	16	\$711,112	\$184,900	EP5037	16	\$711,112	\$28,500	CCF15	0	\$0	\$0	14-7	16	\$711,112	\$0	0	\$0	\$0	SI	\$213,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																							
EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES				Total Aportes										
No.	Identificación	Nombre	Ingresos (detalle de liquidación por evento de ingreso) (en caso de afectación de ingresos)										Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte		Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF						
SUCURSAL VALLEDUPAR (1 Afiliados)																																							
																3393,695	\$63,000		3393,695	\$15,800		3393,695	\$15,800		3393,695	\$2,100		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$96,700	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)																3393,695	\$63,000		3393,695	\$15,800		3393,695	\$15,800		3393,695	\$2,100		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$96,700
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (1 Afiliados)																3393,695	\$63,000		3393,695	\$15,800		3393,695	\$15,800		3393,695	\$2,100		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$96,700
4	CC	1045655039	SANCHEZ RANGEL RUBEN DARIO	X											230201	13	3393,695	\$63,000	ESSC33	13	3393,695	\$15,800	CCF15	13	3393,695	\$15,800	14-7	13	3393,695	\$2,100	13	\$0	\$0	\$0	\$96,700				
Total Afiliados (3)														\$3,738,148	\$762,600			\$3,738,148	\$149,700			\$3,077,029	\$121,200			\$3,738,148	\$76,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1,109,500							

RUT

14715592164



14. Buzón electrónico

27. Fecha expedición

1

30. Ciudad/Municipio

34. Otros nombres

CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S.

37: Slide

Barranquilla

CR	48	100	78
----	----	-----	----

principalsinai@gmail.com

45. Telefono 2

51. Código

1	2
---	---

10149

1049

tributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

1

1

--	--

3

1

1

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

1

C

2020 - 10 - 06 / 17 : 35 : 10

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984 Nombre SANCHEZ ARIAS YESICA ALEJANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BARRANQUILLA
COLOMBIA,

2019/12/11

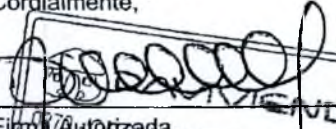
Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **Construcciones Sinai SAS**
con Nit número 9010364852
de BARRANQUILLA-ATLANTICO
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 027969990079

Fecha Apertura 2019/12/11

Cordialmente,


Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA PARQUE WASHINGTON



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/01/2021 - 11:45:56
Recibo No. 8422592, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FF3CEE10FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra
página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION
DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 3 DE JULIO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO
EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S.
Sigla:
Nit: 901.036.485 - 2
Domicilio Principal: Barranquilla
Matrícula No.: 662.578
Fecha de matrícula: 15/12/2016
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación de la matrícula: 04/06/2020
Activos totales: \$221.936.635,00
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 48 No 100 - 78
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: construccionessinaisas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3235832683

Dirección para notificación judicial: CR 48 No 100 - 78
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: construccionessinaisas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3235832683

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de
Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 09/12/2016, del Barranquilla,
inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15/12/2016 bajo el número 317.393
del libro IX, se constituyó la sociedad denominada CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2036/12/09
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/01/2021 - 11:45:56

Recibo No. 8422592, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FF3CEE10FF

INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la realización de construcciones de Obras de Ingeniería Civil en general, ya sea por el sistema convencional de edificaciones individuales o por el sistema multifamiliar o el de propiedad horizontal o condominio, realizar obras de arquitectura o de ingeniería de cualquier género o naturaleza total o parcialmente, ya fuere para la sociedad o para terceros, así como subcontratar las mismas, remodelar, reconstruir toda clase de edificaciones antiguas o modernas; la sociedad podrá adquirir o arrendar, o dar en arriendo, bienes muebles y maquinaria o equipo y demás enseres propios de la actividad, la compraventa y arriendo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales ubicados en cualquier parte de la Republica, la sociedad podrá tener representación o esencia de otras firmas que produzcan materiales de construcción, la sociedad puede producir materiales de construcción, la sociedad puede contratar el suministro de materiales de construcción, la sociedad puede contratar el transporte de materiales de construcción y de carga. La sociedad podrá recibir y dar hipotecas como garantía de sus operaciones comerciales o civiles. La sociedad podrá formar parte de otras sociedades, estableciéndolas o fundándolas directamente, o adquiriendo parte del capital o acciones de compañías existentes; podrá tomar dinero en mutuo; liberar, girar, otorgar, emitir, aceptar, endosar, pagar; negociar, descargar y, protestar toda clase de títulos valores y de otros que no tengan esa calidad. En desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá ejecutar actos y contratos de consultoría en agricultura y desarrollo rural, planeación y desarrollo social, energía, Telecomunicaciones, planeación ambiental, sistemas y diseños para transportes, desarrollo urbano, suministro de agua, saneamiento y servicios básicos de ingeniería sanitaria. La sociedad podrá prestar servicios, que requieren conocimientos y Métodos especiales en determinadas profesiones, en cuanto a organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría publica, las ciencias económicas y Administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías, especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina en lo atinente al control; auditoria, interventoría, supervisión; administración, dirección; operación y manejo de sus actividades y organismos.

Podrá por lo tanto la compañía prestar los servicios de contabilidad, revisoría fiscal, auditorias en general; en especial auditoria financiera, operacional; de gestión y resultados, de conocimiento y log8liddidi de control interno y de sistemas auditoria legal a partidos, movimientos políticos; candidatos a elección popular, auditoria en el sector salud, particularmente auditoria médica, en salud y clínica; portazgos, interventoría en general, en especial interventoría de obras, interventoría contable, administrativa y financiera, asesoría y consultoría tributaria legal, económico financiera, gerencial, cambiaria y de sistemas; el diseño, implantación y evaluación del control interno y de proyectos de factibilidad a inversión, de diseños organizacionales y administrativos; de control fiscal, de modelos económicos :.y contables; de cobranzas en todos sus ámbitos, de educación, capacitación y formación en las actividades del objeto social, de difusión y elaboración de publicaciones en IOS temas afines con el objeto social; así como la reactivación de empresas de quo trata la ley colombiana la liquidación e interventoría de empresas, entidades u organismos del sector público; privado y mixto, especialmente en el sector de la salud, comercial, financiero, de cesión de rentas; empresas que realicen las actividades de monopolios rentísticos en el



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 06/01/2021 - 11:45:56

Recibo No. 8422592, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FF3CEE10FF

sector público y privado. Los servicios podrán ser prestados tanto en el país como en el exterior. Podrá además la sociedad, en of ejercicio de su objeto social: A) Adquirir a cualquier título oneroso la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles, B) Variar la forma de sus bienes muebles, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos de juicio o fuera de el y comprometerlos, C) Gravarlos con prenda a hipoteca, D) Adquirir el use de cualquier título pecuniario de bienes muebles o inmuebles, así como ceder el use de los propios a igual título, E) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o garantías reales o personales, F) Celebrar el contrato de cuentas Corrientes o cualquier otro que usaren los bancos a instituciones financieras para formalizar sus operaciones, G) Adquirir acciones, cuotas o, partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades o incorporarse en si a otra u otras, H) Otorgar garantías; I) Hacer sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación, organización, dirección, asesoría, control y consultoría en todos los aspectos, actividades y formas relacionadas con las profesiones liberales de la contaduría pública, las ciencias económicas y administrativas, el derecho y las ciencias políticas, las ingenierías; especialmente la ingeniería civil y de sistemas, y la medicina, con ello toda clase de operaciones que Sean necesarias para el mejor logro del objeto social; J) Realizar actividades de investigación, análisis, evaluación, planeación y control de mercados, estudios de mercados, asesoría en Mercado y publicidad, consultorías empresariales en mercadeo y publicidad, creación, conceptualización y realización de todo tipo de campanas publicitaria, de comunicación, y/o divulgación, contratar o subcontratar consultores externos en el ramo de mercadeo, publicidad y comunicaciones, realizar el diseño; elaboración, ampliación, análisis a interpretación de cuestionarios, encuestas, entrevistas, observaciones individuales o grupales, y en general todo tipo de metodología relacionadas con el estudio, análisis y prospección de mercados, bases de datos, sea con Medio escrito, magnético, computarizado o sistematizado, y realizar actividades de asesoría; consultoría, asistencia técnica, profesional y capacitación a todo tipo de empresas, personas naturales y/o jurídicas o privadas, en aspectos administrativos, financieros, técnicos, comerciales, legales, logísticos y operaciones; administración y manejo de recurso humano, asesoría técnica y profesional en las áreas gerencial, organizacional, económica, administrativa, comercial, jurídica, psicológica, social y de comunicaciones, en general en todas las áreas empresariales; realizar, dictar o dirigir charlas, conferencias, seminarios, talleres, paneles, mesas redondas, simposios y todo tipo de actividades en el campo de la capacitación no formal. K) La sociedad podrá prestar el servicio de operación y administración de grúas para el transporte de vehículos automotores. L) Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y operar y/o administrar parqueaderos abiertos al público, de vehículos. M) La sociedad podrá desarrollar todas las actividades de su objeto social en Colombia o en el exterior. Se adiciona la división de suministros, por medio de la cual la sociedad podrá comprar, vender y celebrar toda clase de contratos de suministros de muebles, maquinaria y equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, incluyendo computadores y sus componentes, o partes y programas, insumos y materiales para equipos de oficina, papelería y útiles de oficina, uniformes y dotaciones para trabajadores, juguetería y artículos deportivos y otros similares. N) Compra, venta, arrendamientos, explotación industrial y comercial de bienes raíces explotación agrícola y de maquinaria para propósitos afines. O) Realizar préstamos bajo cualquier modalidad. P) Proveer a la industria y comercio de capital de trabajo para el desarrollo de sus actividades a través de la negociación de las facturas y contratos producto de sus ventas con recursos propios o provistos por nuestros inversionistas mediante análisis y evaluación de sus necesidades financieras, con prestación de alternativas para decisión e inversión con acompañamiento profesional permanente y apoyo jurídico, contable y tributario. R) Constituir hipotecas. S)



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 06/01/2021 - 11:45:56
Recibo No. 8422592, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FF3CEE10FF

Comercialización de equipos de cómputo y sus respectivas partes. T) Comercialización de materiales para la construcción. U) Comercialización de electrodomésticos. V) Realizar obras civiles y mejoramiento de vivienda. W) Llevar a cabo labores de loteo y realizar mejoras a toda clase de obras. X) Fabricación y comercialización de productos e insumos agropecuarios y agroindustriales. Y) Podrá igualmente desarrollar actividades agrícolas, cría, levante y engorde de ganado. Z) Importar y exportar maquinaria agrícola e industrial así mismo podrá construir obras civiles para mataderos y frigoríficos y dotarlos de maquinaria y equipo importada o construida directamente por la sociedad.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: F421000 (PL) CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
Actividad Secundaria Código CIIU: F429000 (PL) CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Otras Actividades 2 Código CIIU: H492300 TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA CAPITAL

** Capital Autorizado **

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Suscrito/Social **

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 06/01/2021 - 11:45:56

Recibo No. 8422592, Valor: 6,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FF3CEE10FF

interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Como representante legal de la compañía judicial extrajudicialmente, el gerente tiene las más amplias facultades para celebrar o ejecutar y para actuar en nombre de la sociedad en todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la compañía y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El gerente, con las limitaciones previstas en estos estatutos y en la ley, queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; solicitar créditos, constituir hipotecas; constituir fideicomisos; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés o deba intervenir e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme con la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga y constituir, para tales efectos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad y delegarles facultades; novar obligaciones o créditos; suscribir título valores de contenido crediticio a condición de que exista contraprestación cambiaria a favor de la compañía; dar o recibir bienes en pago; revocar mandatos y sustituciones. En cumplimiento de lo anterior el gerente podrá: Ejecutar los decretos de la asamblea de accionistas. Nombrar trabajadores y velar por el cumplimiento de sus deberes, suspender a los de su dependencia cuando lo juzgue necesario y designar a quienes sean reemplazarlos.

Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, represente a la compañía y determinar sus facultades. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llevar los fines sociales, sin limitación; Cumplir y hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales relacionadas con el funcionamiento de la sociedad. Si hay lugar a ello, otorgar a los gerentes de las sucursales el poder de que trata el artículo 263 del Código de Comercio en el cual se fijaran las facultades de cada uno de ellos.

Cuidar de la recaudación

e inversión de los fondos de la compañía y de que todos los valores pertenecientes a ella y los que se reciban en custodia o depósito se mantengan con la seguridad debida.

Asistir a las reuniones de la asamblea de accionistas, asociaciones (incluida la cámara de comercio) o comunidades en que la compañía tenga intereses, dar su voto en ellas en representación de esta.

Convocar a la

asamblea de accionistas a reuniones extraordinarias.

Visitar las instalaciones,

obras y dependencias de la compañía cuando lo estime conveniente. Las demás que le correspondan de acuerdo con la ley y la naturaleza de su encargo.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 28/02/2019, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/03/2019 bajo el número 357.969 del libro IX.

Cargo/Nombre
Representante Legal
Lopez Galvan Victor Jose

Identificación

CC 73137195

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
Fecha de expedición: 06/01/2021 - 11:45:56
Recibo No. 8422592, Valor: 6,200
CODIGO DE VERIFICACIÓN: FF3CEE10FF

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es \$TAMANO_EMPRESA_TAMANO Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: \$TAMANO_EMPRESA_VALOR

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIU: \$TAMANO_EMPRESA_ID_CIU

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Certificado De
Disponibilidad
Presupuestal.

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **1322**

Fecha de Vencimiento **31/12/2020**

Prórrogas **0**

Vigencia Fiscal: **2.020** Fecha de Expedición: **11 dic 2020**

Objeto: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE 17 CM. EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (MR 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Solicitante: SECRETARÍA DE OBRAS

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion 04-1-22522-20	Mejoramiento de Vías Recurso Propio (Fondo de Inversión) Ingresos Corrientes de Utilización	163.551.401,87
TOTAL CERTIFICADO		163.551.401,87

Total de Movimientos realizados al Certificado de Disponibilidad

Concepto de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
Reducción de CDPs
Saldo de CDPs

04-1-22522-20
04-1-22522-20
04-1-22522-20

04-1-22522-20
04-1-22522-20
04-1-22522-20

IVAN CARLOS RAFAEL BOBADILLA DAZA
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: BOBADILLA

Registro Presupuestal.

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

NIT. 800.098.911-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 805

Vigencia: 2.021

Fecha de Compromiso: 24 de marzo de 2021

Beneficiario

CONSTRUCCIONES SINA? S.A.S.

Nit: 901036185-2

No. C.D.P.: 87

Fecha de Expedición del C.D.P.: 22 de enero de 2021

Sin Formilidades Plenas

Tipo de Compromiso

Interventoría

Contrato: 361

Fecha: 24/03/2021

Vence: 31/12/2021

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE PLACAS EN CONCRETO RIGIDO PREMEZCLADO MR - 4.2 Mpa Y/O MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC - 2, REPARACIONES DE ANDENES Y BORDILLOS EN VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Cta. Unidad:

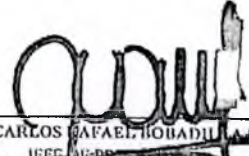
SECRETARÍA DE OBRAS

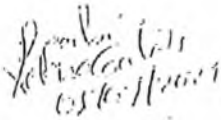
Regional

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion-Plan De Desarrollo Vnleduparr E 01-3-2.2.3.2.2-20	Mejoramiento de Vías Recurso Ejemplo-Libre Destinación Ingresos Corrientes de Libre Destinación	163.551.400,00
Total Compromisos		\$163.551.400,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Marzo	\$49.065.420,00
Abril	38.161.993,00
Mayo	38.161.993,00
Junio	38.161.994,00
Valor Total Prog.	\$163.551.400,00


IVAN CARLOS RAFAEL ROBADILO AMAZA
Jefe de Planeación y Presupuesto



Acta De Inicio Del
Contrato N° 363 De
2021.



ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA N° 363 DE 2021

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 363 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S.
NIT. 901.036.485-2

REPRESENTANTE LEGAL VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN
CC. 73.137.195

SUPERVISOR: ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal

APOYO SUPERVISION: ING. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Profesional Universitario SOPM

APOYO SUPERVISION: ING. CARLOS DE LA OSSA
Contratista Secretaria de Obras

VALOR INICIAL: El presente contrato tiene un valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 163.551.400) IVA INCLUIDO

PLAZO: CUATRO (04) MESES

DOMICILIO: El lugar de ejecución del Contrato será el Municipio de Valledupar. Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, el domicilio contractual será la Municipio de Valledupar.

FECHA ACTA DE INICIACIÓN: TRES (03) días del mes de MAYO del año Dos Mil Veintiuno (2021).

FECHA TERMINACIÓN: TRES (03) días del mes de SEPTIEMBRE del año Dos Mil Veintiuno (2021)

En Valledupar, Cesar, a los Tres (03) días del mes de mayo año Dos Mil Veintiuno (2021). Se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: **VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN**, representante legal CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S., en su calidad de Contratista interventor, el **ING. EFRAIN ALFREDO QUINTERO TERNERA**, Secretario de Obras Públicas Municipal; como Supervisor, los Ingenieros **MAYTTORENA BAUTE CASTILLA** y **CARLOS DE LA OSSA**, como Apoyo a la Supervisión, para de común acuerdo suscribir la presente Acta de Iniciación correspondiente al contrato de Interventoria, No. 363 de 2021, después de haber revisado el cumplimiento de todas las obligaciones para el inicio y ejecución del contrato.

Para garantizar las obligaciones contractuales el contratista constituyó a favor del Municipio de Valledupar una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo a lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes características:

GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del diez por ciento (10%) del valor del contrato, cuya vigencia es por el término de duración del mismo y seis meses más.

BUEN MANEJO Y BUENA INVERSION DEL ANTICIPO: Este amparo deberá tener una suma asegurada del Cien por ciento (100%) del valor a recibir como Anticipo, cuya vigencia es por el término de duración del contrato y seis meses más.

 ALCALDIA DE VALLEDUPAR	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	 VALLEDUPAR
--	---	---

ACTA DE INICIO DE INTERVENTORIA N° 363 DE 2021

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, cuya vigencia es por el término de duración del mismo y tres años más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Que ampare en virtud del contrato y su cuantía es igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cuya vigencia es por el término de duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo del contrato por parte de la Entidad.

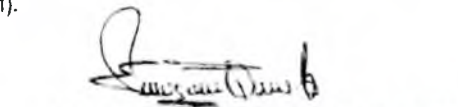
Los documentos que el contratista otorgó para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume por el presente contrato forman parte de esta Acta y posterior a la suscripción del contrato, las cuales fueron recibidas por el Municipio de Valledupar mediante oficio de fecha 30 de abril de 2021; y de esta manera el Contratista expresa total cumplimiento sobre el concepto de Garantías.

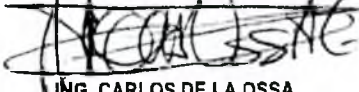
CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑIA: SEGUROS MUNDIAL		
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$163.551.400,00	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
1	CUMPLIMIENTO	\$16.355.140,00	M-100138101	00:00: Horas Del 24/03/2021	24:00: Horas Del 24/01/2022
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$49.065.420,00	M-100138101	00:00: Horas Del 24/03/2021	24:00: Horas Del 24/01/2022
3	PRESTACIONES SOCIALES	\$8.177.570,00	M-100138101	00:00: Horas Del 24/03/2021	24:00: Horas Del 24/07/2024
4	CALIDAD DEL SERVICIO	\$16.355.140,00	M-100138101	00:00: Horas Del 24/03/2021	24:00: Horas Del 24/01/2022

Para constancia, se firma la presente Acta de Iniciación de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, a los Tres (03) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiuno (2021).


VICTOR JOSE LOPEZ GALVAN
Contratista Interventor


ING. MAYTTORENA BAUTE CASTILLA
Apoyo a la Supervisión


ING. EFRAÍN ALFREDO QUINTERO TERNERA
Secretario de Obras Públicas Municipal


ING. CARLOS DE LA OSSA
Apoyo a la supervisión

Póliza De
Cumplimiento Del
Contrato N° 363 De
2021.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 12-06-2015-1317-P-05-PSUS2R0000000044

No. PÓLIZA	M-100138101	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14625126	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas del 03/05/2021		24:00 Horas del 02/09/2024			N/A		N/A
TOMADOR	CONSTRUCCIONES SINAI SAS					No. DOC. IDENTIDAD	901.036.485-2
DIRECCIÓN	CR 4B 100 7B					TELÉFONO	ravexpress
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR					No. DOC. IDENTIDAD	800.098.911-8
DIRECCIÓN	CARRA 5 N 15 69					TELÉFONO	3204867070
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR					No. DOC. IDENTIDAD	800.098.911-8
DIRECCIÓN	CARRA 5 N 15 69					TELÉFONO	3204867070

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO LA COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS CONFIRMA QUE CONOCE EL CONTENIDO DEL ACTA DE INICIO CON FECHA 03/05/2021 CON LA CUAL SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA EN LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.363 DE 2021, CUYO OBJETO ES:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PRÉMEZCLADO (M.R. 4.2 Mpa) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/05/2021	24:00 Horas del 05/03/2022	16,355,140.00	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 03/05/2021	24:00 Horas del 05/03/2022	49,065,420.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/05/2021	24:00 Horas del 02/09/2024	8,177,570.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 03/05/2021	24:00 Horas del 05/03/2022	16,355,140.00	0.00
TOTAL ASEGURADO			89,953,270.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RAVE AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100.00

PRIMA BRUTA	\$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	0.00
TOTAL A PAGAR	\$	0.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 21/05/2021
------------------	--

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU POLIZA EN WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CAUDAL COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARNÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No. 1

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PUERTO - AIP

Informes de
interventoría 1

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 1 de 27

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 MPA) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA # 1

CONTRATO NO 363 DE 2021

PERIODO: 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021



CONTRATISTA DE OBRA
INTEC DE LA COSTA S.A.S

INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 2 de 31

1. OBRA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 MPA) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.

1.1 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

1.1.1 INFORME CONTRACTUAL

1.1.1.1 FICHA TECNICA DE LA OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
Interventor:	CONSTRUCCIONES SINA S.A.S
Supervisión:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
Objeto del Contrato:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 MPA) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.
Contrato interventoría No:	363 de 2021
Representante Legal interventoría:	VICTOR LOPEZ GALVAN
Contratista de obra:	INTEC DE LA COSTA S.A.S
Valor del Contrato:	\$ 163.551.400
Valor del Anticipo 30%:	\$ 49.065.420
Fecha de terminación inicial:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	No aplica
Valor del Contrato + Adicional:	No aplica
Adición valor del anticipo:	No aplica
Plazo de ejecución inicial:	4 MESES
Fecha de inicio:	03 DE MAYO DE 2021
Fecha de suspensión:	No aplica

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 3 de 27

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
Fecha de reinicio:	No aplica
Total, días transcurridos de suspensión	No aplica
Fecha de Prorroga:	No aplica
Adición plazo:	No aplica
Plazo de ejecución modificado:	No aplica
Fecha de terminación actualizada:	No aplica
Fecha de Corte del Informe:	02 DE JUNIO DE 2021
Días Transcurridos:	30 DIAS
INFORMACION FINANCIERA CONTRATO OBRA	
Acta parcial 1	
Acta parcial 2	
Acumulado	No aplica
Anticipo	
Anticipo desembolsado:	
Fecha de desembolso	
Amortización Acta parcial 1	
Amortización Acta parcial 2	
Pendiente por amortizar	

1.1.1.1 GARANTIA UNICA

POLIZAS DE GARANTIA DE INTERVENTORIA					
CONDICIONES INICIALES					
GARANTIAS	COMPANIA CONFIANZA	No POLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		M-100138101	03/05/2021	05/03/2022	\$16,355,140.00
BUEN MANEJO DE ANTICIPO		M-100138101	03/05/2021	05/03/2022	\$49,065,420.00
PAGO DE SALARIOS		M-100138101	03/05/2021	02/09/2024	\$8,177,570.00
PRESTACIONES SOCIALES					
CALIDAD DE SERVICIO		M-100138101	03/05/2021	05/03/2022	\$16,355,140.00

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 4 de 27

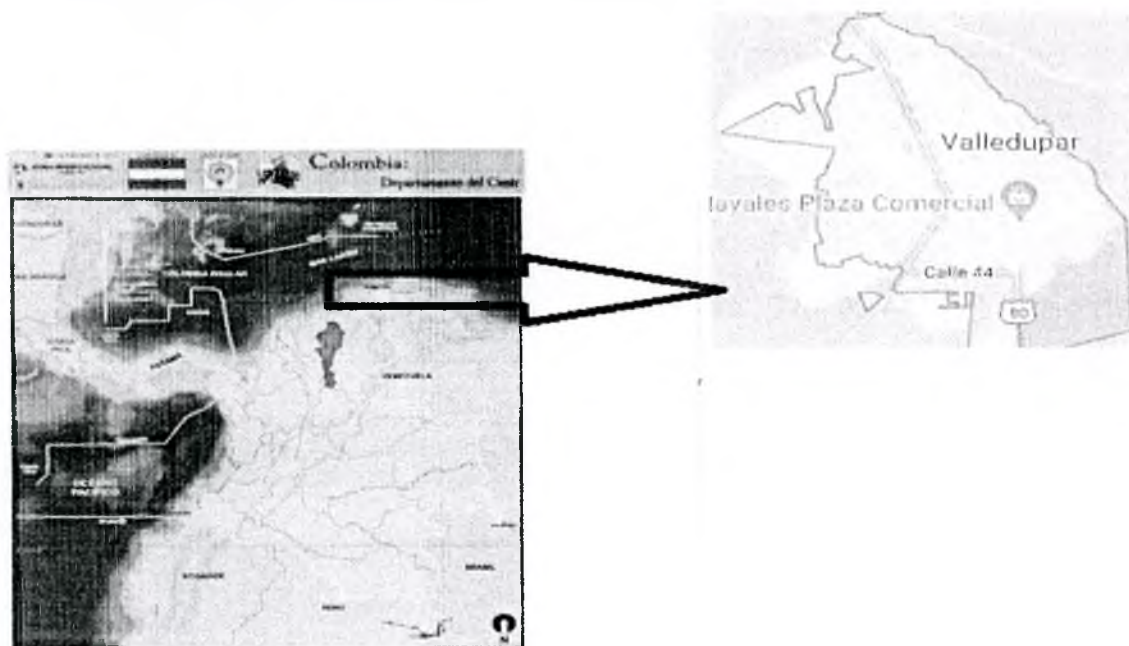
1.1.1 DESCRIPCION DEL OBJETO

Este es un proyecto que busca mejorar la movilidad en varios puntos vulnerables de la ciudad para el desarrollo socioeconómico y que desde mucho tiempo habían sido olvidados pero que son de vital importancia para la ciudad. Los puntos a intervenir serán clasificados según la necesidad que tenga cada uno y el nivel del flujo del tráfico de dichas zonas, con el fin de abarcar zonas que tienen una gran necesidad por parte de sus comunidades y que el municipio desea realizar transformaciones sociales que generen una mejor calidad de vida.

1.1.2 ALCANCE

1.1.3 LOCALIZACION DE LA OBRA

Geográficamente el Municipio de Valledupar Está ubicado al nororiente de la Costa Atlántica colombiana, a orillas del río Guarapera, en el valle del río Cesar formado por la Sierra Nevada de Santa Marta al occidente y la serranía del Perijá al oriente. Más exactamente a **10° 29' de latitud Norte y 73° 15' de longitud Oeste**. Limitada al **Norte** con los departamentos de Magdalena y la Guajira; al **Este** con la Guajira y los municipios de San Diego y la Paz; al **Sur** con los municipios de San Diego, La Paz y el Paso y por el **Oeste** con el Magdalena y los municipios de Buscanea y el Copey.



Fuente: google mapas

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 5 de 27

1.2 INFORME TECNICO

AVANCE DE OBRA

PERIODO DE CORTE: 03 de mayo a 02 de junio de 2021

PERIODOS	PROGRAMADO	EJECUTADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
	\$ 0,00	\$ 0,00		
03 DE MAYO A 02 JUNIO	\$ 281.478.728,5	\$ 678.914.350,60	15,04%	36,28%
03 DE JUNIO A 02 DE JULIO	\$ 714.343.936,4		38,17%	0,00%
03 DE JULIO A 02 DE AGOSTO	\$ 1.224.604.384,3		65,44%	0,00%
03 DE AGOSTO A 02 DE SEPTIEMBRE	\$1.871.261.640,7		100,00%	0,00%
TOTAL	\$ 1.871.261.640,7			
EL AVANCE FISICO SE MUESTRA EN VALORES DE COSTO TOTAL				

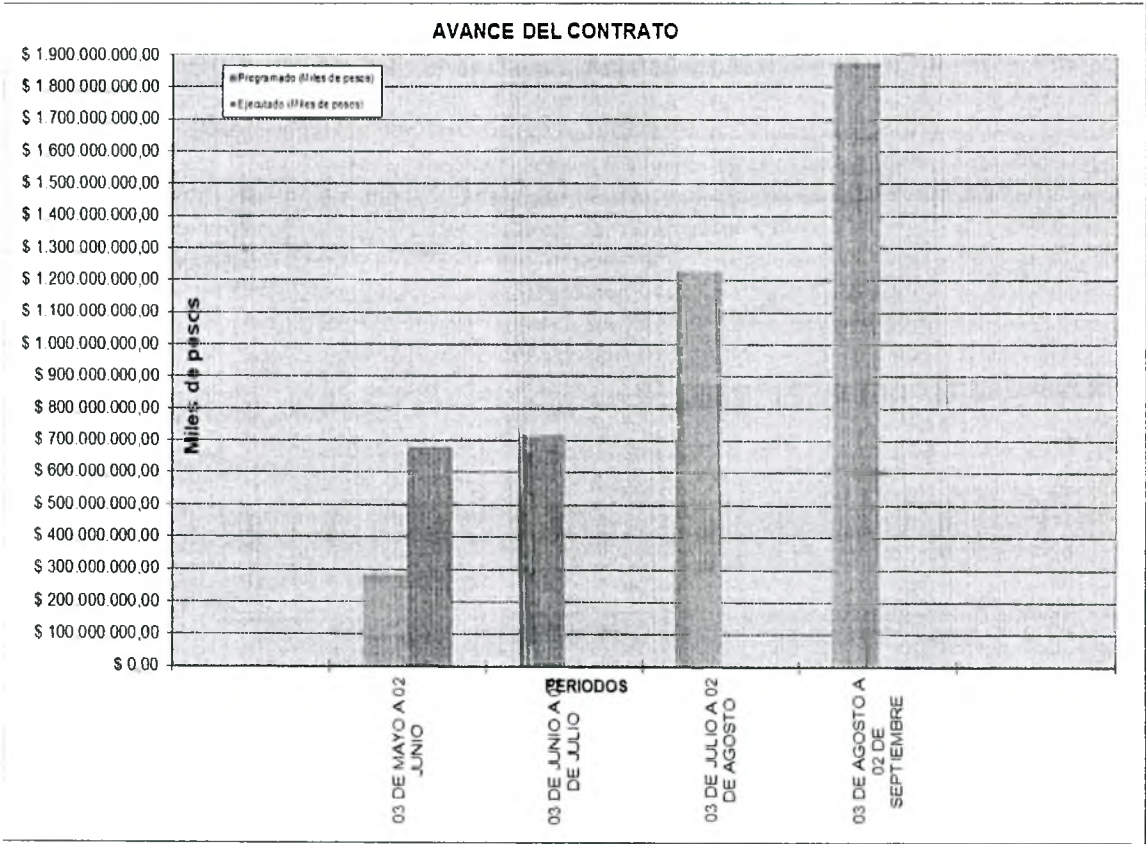
AVANCE:	36,28%
---------	--------

PERIODOS	ATRASO	ADELANTO
03 DE MAYO A 02 JUNIO		21,24%
03 DE JUNIO A 02 DE JULIO		
03 DE JULIO A 02 DE AGOSTO		
03 DE AGOSTO A 02 DE SEPTIEMBRE		

MEDICION DE AVANCE:

De acuerdo a la programación presentada por el contratista se presenta un adelanto de 21,24 %, según la programación entregada y que refleja un buen rendimiento en la ejecución del contrato.

Se insta al contratista para que continúe con el mismo rendimiento y terminar en el tiempo disponible.



1.2.1 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante este periodo del informe se realizaron varias actividades, las cuales se realizaron de manera similar en cada punto intervenido, tales como:

1. Se realizó localización y replanteo en tramo ubicado en carrera 44 entre cale 5 y 5g del barrio de la nevada y candelaria norte
2. Se realizaron excavaciones con maquina retro cargadora para corte de terreno a los niveles estipulados por la topografía.
3. Se realizó conformación y nivelación de terreno
4. Se hizo extendida y compactación de la subbase granular como parte de la estructura del pavimento.

5. Se realizó la instalación del acero del pavimento en canastillas de ¼, dovelas de ¾" y acero de media para los puntos donde estaban las cámaras de inspección del alcantarillado.
6. Se realizó la compactación con equipo Benito en la subbase extendida.
7. Se realizó construcción en concreto premezclado para pavimentos de e= 17 cm.
8. Se realizó construcción de bordillos en concreto con su refuerzo.
9. Se realizó excavación manual y construcción de andenes en concreto.
10. Se realizó instalación de cordón y Sika flex para sello de juntas en los pavimentos construidos.
11. Se realizó la construcción de las aro tapas en los tramos intervenidos.

CANTIDADES EJECUTADAS EN ESTE PERIODO:

ITEM	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO EN VIAS URBANAS										TOTAL	3058,50	Unidad	M2
1.1														
UBICACIÓN /FRENTE		Abscisa		Dimensiones			Cantidad				Observaciones			
		Inicial	Final	Largo	Ancho	Alto	UN	ML	M2	M3				
LA NEVADA		0+00	0+372,4	372,40	6,3				2346,12		CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5G			
CANDELARIA NORTE				10,40	6,5				67,6					
				0,60	0,6		2		0,36					
CANDELARIA NORTE				3,50	12,1				42,35					
				2,70	0,7		2		1,89					
BOCA CALLE CALLE 37				6,90	6,8				46,92					
				4,70	1,5		2		7,05					
BOCA CALLE CALLE 36				11,30	6,3				71,19					
				1,30	2,1				1,365					
				0,50	1,3				0,325					
CANDELARIA NORTE				9,20	6,3				57,96					
				1,00	1,4				0,7					
				1,30	5,6				3,64					
BOCA CALLE CALLE 32A				9,40	5,8				54,52					
				1,10	1,5				0,825					
				1,90	2,5				2,375					
BOCA CALLE CALLE 32				5,10	8,1				41,31					
				0,80	2,6				2,08					
				1,93	3,0				5,79					
CANDELARIA NORTE		0+000	0+053,357	53,36	5,7				304,1349		CLL 6 BIS 1 ENTRE CRA 20 Y 27			
								TOTAL	3058,50					

ITEM	RETIRO SOBRANTES										TOTAL	1350,82	Unidad	M3
1.2														
UBICACIÓN / FRENTE	Abseisa		Dimensiones			Cantidad					Observaciones			
	Inicial	Final	Largo	Ancho	Alto	UN	ML	M2	M3	KG				
LA NEVADA	0+00	0+372,4	372,4	6,3							CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5G			
CANDELARIA NORTE			10,40	6,5	0,37			67,6	25,01					
			0,60	0,6	0,37	2		0,36	0,13					
CANDELARIA NORTE			3,50	12,1	0,37			42,35	15,67					
			2,70	0,7	0,37	2		1,89	0,70					
BOCA CALLE CALLE 37			6,90	6,8	0,37			46,92	17,36					
			4,70	1,5	0,37	2		7,05	2,61					
BOCA CALLE CALLE 36			11,30	6,3	0,37			71,19	26,34					
			1,30	2,1	0,37			1,365	0,51					
			0,50	1,3	0,37			0,325	0,12					
CANDELARIA NORTE			9,20	6,3	0,37			57,96	21,45					
			1,00	1,4	0,37			0,7	0,26					
			1,30	5,6	0,37			3,64	1,35					
BOCA CALLE CALLE 32A			9,40	5,8	0,37			54,52	20,17					
			1,10	1,5	0,37			0,825	0,31					
			1,90	2,5	0,37			2,375	0,88					
BOCA CALLE CALLE 32			5,10	8,1	0,37			41,31	15,28					
			0,80	2,6	0,37			2,08	0,77					
			1,00	3,0	0,37			3	1,11					
											Según cartenas topograficas			

SIMBOLOGIA														
DC	PALME EN CORTE													
DT	PALME EN TERRAPLEN													
C	CORTE													
T	TERRAPLEN													
SUB BASE	SUB BASE													
PAVIMENTO	PAVIMENTO													
NOTA: Los conceptos que se incluyeron en el cálculo de volúmenes aparecen subrayados. Se ha considerado el terreno ya despalmeado al calcular áreas y volúmenes de corte y terraplen.														
COORDENADA INICIAL DE CURVA MASA			10.000,00				ÁREAS				VOLUMENES			
SECCIONES DE TN LEVANTADAS EN CAMPO	ELEVACIONES		ESPESORES		DESPALME		C	T	SUB BASE	PAVIMENTO	Corte o excavación	T	SUB BASE	PAVIMENTO
	TN	SUBRASANTE	C	T	DC	DT								
D+000,000	202,013	201,643	0,37	0,00	0,00	0,00	3,13	0,00	1,34	1,07				
D+005,000	202,004	201,722	0,28	0,00	0,00	0,00	2,92	0,00	1,34	1,07	15,13	0,00	6,70	5,36
D+010,000	202,041	201,801	0,24	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	1,34	1,07	14,05	0,00	6,70	5,36
D+015,000	202,086	201,880	0,21	0,00	0,00	0,00	2,55	0,00	1,34	1,07	13,12	0,00	6,70	5,36
D+020,000	202,151	201,959	0,19	0,00	0,00	0,00	2,27	0,00	1,34	1,07	12,04	0,00	6,70	5,36
D+025,000	202,228	202,038	0,19	0,00	0,00	0,00	1,93	0,00	1,34	1,07	10,64	0,00	6,70	5,36
D+030,000	202,306	202,117	0,19	0,00	0,00	0,00	1,78	0,00	1,34	1,07	9,43	0,00	6,70	5,36
D+035,000	202,438	202,196	0,24	0,00	0,00	0,00	1,89	0,00	1,34	1,07	9,17	0,00	6,70	5,36
D+040,000	202,426	202,275	0,35	0,00	0,00	0,00	2,46	0,00	1,34	1,07	12,11	0,00	6,70	5,36
D+045,000	202,615	202,354	0,26	0,00	0,00	0,00	2,24	0,00	1,34	1,07	13,01	0,00	6,70	5,36
D+050,000	202,648	202,433	0,21	0,00	0,00	0,00	1,85	0,00	1,34	1,07	10,24	0,00	6,70	5,36
D+055,000	202,702	202,512	0,19	0,00	0,00	0,00	1,70	0,00	1,34	1,07	8,88	0,00	6,70	5,36
D+060,000	202,755	202,591	0,16	0,00	0,00	0,00	1,59	0,00	1,34	1,07	8,24	0,00	6,70	5,36
D+065,000	202,818	202,670	0,15	0,00	0,00	0,00	1,47	0,00	1,34	1,07	7,65	0,00	6,70	5,36
D+070,000	202,877	202,749	0,13	0,00	0,00	0,00	1,35	0,00	1,34	1,07	7,05	0,00	6,70	5,36
D+075,000	202,937	202,828	0,11	0,00	0,00	0,00	1,21	0,00	1,34	1,07	6,42	0,00	6,70	5,36
D+080,000	203,047	202,907	0,14	0,00	0,00	0,00	1,39	0,00	1,34	1,07	6,51	0,00	6,70	5,36
D+085,000	203,350	202,986	0,36	0,00	0,00	0,00	8,06	0,00	1,34	1,07	11,11	0,00	6,70	5,36
D+090,000	203,435	203,065	0,37	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	1,34	1,07	14,65	0,00	6,70	5,36
D+095,000	203,393	203,137	0,25	0,00	0,00	0,00	1,82	0,00	1,34	1,07	11,55	0,00	6,70	5,36
D+100,000	203,453	203,208	0,25	0,00	0,00	0,00	1,88	0,00	1,34	1,07	9,24	0,00	6,70	5,36
D+105,000	203,505	203,279	0,21	0,00	0,00	0,00	1,89	0,00	1,34	1,07	9,41	0,00	6,70	5,36
D+110,000	203,587	203,350	0,21	0,00	0,00	0,00	1,88	0,00	1,34	1,07	9,38	0,00	6,70	5,36
D+115,000	203,624	203,421	0,20	0,00	0,00	0,00	1,85	0,00	1,34	1,07	9,26	0,00	6,70	5,36
D+120,000	203,709	203,492	0,22	0,00	0,00	0,00	2,17	0,00	1,34	1,07	10,03	0,00	6,70	5,36
D+125,000	203,793	203,564	0,23	0,00	0,00	0,00	2,47	0,00	1,34	1,07	11,61	0,00	6,70	5,36
D+130,000	203,876	203,635	0,24	0,00	0,00	0,00	2,59	0,00	1,34	1,07	12,66	0,00	6,70	5,36
D+135,000	204,099	203,706	0,39	0,00	0,00	0,00	3,24	0,00	1,34	1,07	14,58	0,00	6,70	5,36
D+140,000	204,147	203,777	0,37	0,00	0,00	0,00	3,02	0,00	1,34	1,07	15,65	0,00	6,70	5,36
D+145,000	204,195	203,861	0,33	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	1,34	1,07	14,55	0,00	6,70	5,36
D+150,000	204,268	203,944	0,32	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	1,34	1,07	14,48	0,00	6,70	5,36
D+155,000	204,357	204,028	0,33	0,00	0,00	0,00	2,88	0,00	1,34	1,07	14,87	0,00	6,70	5,36
D+160,000	204,426	204,112	0,31	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	1,34	1,07	13,77	0,00	6,70	5,36
D+165,000	204,480	204,195	0,28	0,00	0,00	0,00	2,61	0,00	1,34	1,07	13,11	0,00	6,70	5,36
D+170,000	204,578	204,279	0,30	0,00	0,00	0,00	2,43	0,00	1,34	1,07	13,10	0,00	6,70	5,36
D+175,000	204,681	204,362	0,32	0,00	0,00	0,00	2,82	0,00	1,34	1,07	13,81	0,00	6,70	5,36
D+180,000	205,002	204,446	0,62	0,00	0,00	0,00	4,85	0,00	1,34	1,07	19,16	0,00	6,70	5,36
D+185,000	205,160	204,530	0,63	0,00	0,00	0,00	4,86	0,00	1,34	1,07	24,26	0,00	6,70	5,36
D+190,000	204,996	204,613	0,37	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	1,34	1,07	19,94	0,00	6,70	5,36
D+195,000	205,066	204,686	0,38	0,00	0,00	0,00	3,47	0,00	1,34	1,07	16,46	0,00	6,70	5,36
D+200,000	205,147	204,758	0,39	0,00	0,00	0,00	3,75	0,00	1,34	1,07	18,05	0,00	6,70	5,36
D+205,000	205,223	204,831	0,39	0,00	0,00	0,00	3,89	0,00	1,34	1,07	19,13	0,00	6,70	5,36
D+210,000	205,330	204,903	0,43	0,00	0,00	0,00	4,10	0,00	1,34	1,07	19,98	0,00	6,70	5,36
D+215,000	205,453	204,976	0,48	0,00	0,00	0,00	4,41	0,00	1,34	1,07	21,26	0,00	6,70	5,36
D+220,000	205,576	205,048	0,53	0,00	0,00	0,00	4,60	0,00	1,34	1,07	22,83	0,00	6,70	5,36
D+225,000	205,781	205,121	0,64	0,00	0,00	0,00	5,25	0,00	1,34	1,07	28,60	0,00	6,70	5,36
D+230,000	205,950	205,193	0,76	0,00	0,00	0,00	6,28	0,00	1,34	1,07	28,82	0,00	6,70	5,36
D+235,000	205,785	205,266	0,52	0,00	0,00	0,00	4,91	0,00	1,34	1,07	27,97	0,00	6,70	5,36
D+240,000	205,794	205,338	0,46	0,00	0,00	0,00	4,23	0,00	1,34	1,07	22,83	0,00	6,70	5,36
D+245,000	205,810	205,411	0,40	0,00	0,00	0,00	3,71	0,00	1,34	1,07	19,84	0,00	6,70	5,36
D+250,000	205,827	205,483	0,34	0,00	0,00	0,00	3,28	0,00	1,34	1,07	17,48	0,00	6,70	5,36
D+255,000	205,915	205,556	0,36	0,00	0,00	0,00	3,47	0,00	1,34	1,07	16,89	0,00	6,70	5,36
D+260,000	206,045	205,628	0,42	0,00	0,00	0,00	3,81	0,00	1,34	1,07	18,19	0,00	6,70	5,36
D+265,000	206,175	205,701	0,47	0,00	0,00	0,00	4,13	0,00	1,34	1,07	19,84	0,00	6,70	5,36
D+270,000	206,130	205,773	0,36	0,00	0,00	0,00	3,85	0,00	1,34	1,07	19,94	0,00	6,70	5,36
D+275,000	206,303	205,846	0,46	0,00	0,00	0,00	3,98	0,00	1,34	1,07	19,58	0,00	6,70	5,36
D+280,000	206,451	205,918	0,53	0,00	0,00	0,00	4,13	0,00	1,34	1,07	20,27	0,00	6,70	5,36
D+285,000	206,319	205,991	0,33	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	1,34	1,07	18,12	0,00	6,70	5,36
D+290,000	206,359	206,063	0,30	0,00	0,00	0,00	2,82	0,00	1,34	1,07	14,85	0,00	6,70	5,36
D+295,000	206,406	206,136	0,27	0,00	0,00	0,00	2,56	0,00	1,34	1,07	13,43	0,00	6,70	5,36
D+300,000	206,456	206,208	0,25	0,00	0,00	0,00	2,40	0,00	1,34	1,07	12,39	0,00	6,70	5,36
D+305,000	206,518	206,280	0,24	0,00	0,00	0,00	2,33	0,00	1,34	1,07	11,83	0,00	6,70	5,36
D+310,000	206,594	206,353	0,24	0,00	0,00	0,00	2,31	0,00	1,34	1,07	11,61	0,00	6,70	5,36
D+315,000	206,670	206,425	0,24	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	1,34	1,07	11,41	0,00	6,70	5,36
D+320,000	206,769	206,498	0,27	0,00	0,00	0,00	2,34	0,00	1,34	1,07	11,48	0,00	6,70	5,36
D+325,000	206,922	206,570	0,35	0,00	0,00	0,00	2,93	0,00	1,34	1,07	13,17	0,00	6,70	5,36
D+330,000	207,013	206,643	0,37	0,00	0,00	0,00	3,08	0,00	1,34	1,07	15,02	0,00	6,70	5,36
D+335,000	207,046	206,740	0,31	0,00	0,00	0,00	2,57	0,00	1,34	1,07	14,12	0,00	6,70	5,36
D+340,000	207,051	206,837	0,21	0,00	0,00	0,00	2,18	0,00	1,34	1,07	11,89	0,00	6,70	5,36
D+345,000	207,078	206,934	0,14	0,00	0,00	0,00	1,79	0,00	1,34	1,07	9,93	0,00	6,70	5,36
D+350,000	207,172	207,031	0,14	0,00	0,00	0,00	1,69	0,00	1,34	1,07	8,70	0,00	6,70	5,36
D+355,000	207,268	207,138	0,14	0,00	0,00	0,00	1,64	0,00	1,34	1,07	8,52	0,00	6,70	5,36
D+360,000	207,398	207,228	0,16	0,00	0,00	0,00	1,77	0,00	1,34	1,07	8,51	0,00	6,70	5,36
D+365,000	207,538	207,322	0,22	0,00	0,00	0,00	2,07	0,00	1,34	1,07	9,59	0,00	6,70	5,36
D+370,000	207,690	207,419	0,27	0,00	0,00	0,00	2,39	0,00	1,34	1,07	11,14	0,00	6,70	5,36

SIMBOLOGIA															
DC		DESPALME EN CORTE													
DT		DESPALME EN TERRAPLEN													
C		CORTE													
T		TERRAPLEN													
SUB BASE		SUB BASE													
PAVIMENTO		PAVIMENTO													
NOTA: Los conceptos que se incluirán en el cálculo de volúmenes aparecen subrayados. Se ha considerado el terreno ya despalmado al calcular áreas y volúmenes de corte y terraplén.															
COORDENADA INICIAL DE CURVA MASA				10.000,00				ÁREAS				VOLUMENES			
SECCIONES DE T/L LEVANTADAS EN CAMPO	ELEVACIONES		ESPESORES		DESPALME		C	T	SUB BASE	PAVIMENTO	CORTE O EXC.	T	SUB BASE (m3)	PAVIMENTO (m3)	
	TN	SUBRASANTE	C	T	DC	DT									
0+000,000	195,876	195,595	0,38	0,00	0,00	0,00	2,30	0,00	1,14	0,91					
0+005,000	195,883	195,613	0,37	0,00	0,00	0,00	2,37	0,00	1,14	0,91	11,68	0,00	5,70	4,55	
0+010,000	195,992	195,831	0,36	0,00	0,00	0,00	2,41	0,00	1,14	0,91	11,94	0,00	5,70	4,55	
0+015,000	196,001	195,650	0,35	0,00	0,00	0,00	2,44	0,00	1,14	0,91	12,13	0,00	5,70	4,55	
0+020,000	196,011	195,668	0,34	0,00	0,00	0,00	2,47	0,00	1,14	0,91	12,28	0,00	5,70	4,55	
0+025,000	196,054	195,686	0,37	0,00	0,00	0,00	2,66	0,00	1,14	0,91	12,81	0,00	5,70	4,55	
0+030,000	196,100	195,704	0,40	0,00	0,00	0,00	2,86	0,00	1,14	0,91	13,76	0,00	5,70	4,55	
0+035,000	196,138	195,722	0,42	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	1,14	0,91	14,59	0,00	5,70	4,55	
0+040,000	196,165	195,740	0,42	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00	1,14	0,91	15,00	0,00	5,70	4,55	
0+045,000	196,191	195,759	0,43	0,00	0,00	0,00	2,97	0,00	1,14	0,91	14,95	0,00	5,70	4,55	
0+050,000	196,213	195,777	0,44	0,00	0,00	0,00	2,84	0,00	1,14	0,01	14,51	0,00	5,70	4,55	
0+053,367	196,169	195,789	0,38	0,00	0,00	0,00	2,71	0,00	1,13	0,91	9,32	0,00	3,81	3,05	
								CANTIDADES TOTALES				142,97	0,00	60,81	68,93
												CORTE	T	SUB BASE	PAVIMENTO
TOTAL															
1350,82															

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	
		Página 12 de 27

ITEM	SUB BASE GRANULAR, INCL. SUMINISTRO Y COMPACTACION										TOTAL	764,63	Unidad	M3
3.3														
UBICACIÓN /FRENTE		Abscisa		Dimensiones			Cantidad				Observaciones			
		Inicial	Final	Largo	Ancho	Alto	UN	ML	M2	M3				
LA NEVADA		0+000	0+040	4	6,3	0,2	2			10,08	CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5A-BOCA CALLE			
				2	2	0,2	2			1,60				
LA NEVADA		0+000	0+090	4	6,3	0,2	2			10,08	CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5B-BOCA CALLE			
				2	2	0,2	2			1,60				
LA NEVADA		0+000	0+0135	4	6,3	0,2	2			10,08	CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5C-BOCA CALLE			
				2	2	0,2	2			1,60				
LA NEVADA		0+000	0+0185	4	6,3	0,2	2			10,08	CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5D-BOCA CALLE			
				2	2	0,2	2			1,60				
LA NEVADA		0+000	0+0230	4	6,3	0,2	2			10,08	CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5E-BOCA CALLE			
				2	2	0,2	2			1,60				
LA NEVADA		0+000	0+0280	4	6,3	0,2	2			10,08	CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5F-BOCA CALLE			
				2	2	0,2	2			1,60				
LA NEVADA		0+000	0+0330	4	6,3	0,2	2			10,08	CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5G-BOCA CALLE			
				2	2	0,2	2			1,60				
CANDELARIA NORTE				10,40	6,5	0,2			67,6	13,52				
				0,60	0,6	0,2	2		0,36	0,07				
CANDELARIA NORTE				3,50	12,1	0,2			42,35	8,47				
				2,70	0,7	0,2	2		1,89	0,38				
BOCA CALLE CALLE 37				6,90	6,8	0,2			46,92	9,38				
				4,70	1,5	0,2	2		7,05	1,41				
BOCA CALLE CALLE 36				11,30	6,3	0,2			71,19	14,24				
				1,30	2,1	0,2			1,365	0,27				
				0,50	1,3	0,2			0,325	0,07				
CANDELARIA NORTE				9,20	6,3	0,2			57,96	11,59				
				1,00	1,4	0,2			0,7	0,14				
				1,30	5,6	0,2			3,64	0,73				
BOCA CALLE CALLE 32A				9,40	5,8	0,2			54,52	10,90				
				1,10	1,5	0,2			0,825	0,17				
				1,90	2,5	0,2			2,375	0,48				
BOCA CALLE CALLE 32				5,10	8,1	0,2			41,31	8,26				
				0,80	2,6	0,2			2,08	0,42				
				1,00	3,0	0,2			3	0,60				

SIMBOLOGIA															
DC	DESPALME EN CORTE														
DT	DESPALME EN TERRAPLEN														
C	CORTE														
T	TERRAPLEN														
SUB BASE	SUB BASE														
PAVIMENTO	PAVIMENTO														
NOTA: Los conceptos que se incluirán en el cálculo de volúmenes aparecen subrayados. Se ha considerado el terreno ya despalmeado al calcular áreas y volúmenes de corte y terraplén.															
COORDENADA INICIAL DE CURVA MASA				10.000,00				ÁREAS				VOLUMENES			
SECCIONES DE TN LEVANTADAS EN CAMPO	ELEVACIONES		ESPESORES		DESPALME		C	T	SUB BASE	PAVIMENTO	CORTE O EXC.	T	SUB BASE (m3)	PAVIMENTO (m3)	
	TN	SUBRASANTE	C	T	DC	DT									
0+000,000	195,975	195,595	0,38	0,00	0,00	0,00	2,30	0,00	1,14	0,91					
0+005,000	195,963	195,613	0,37	0,00	0,00	0,00	2,37	0,00	1,14	0,91	11,68	0,00	5,70	4,55	
0+010,000	195,992	195,631	0,36	0,00	0,00	0,00	2,41	0,00	1,14	0,91	11,94	0,00	5,70	4,55	
0+015,000	196,001	195,650	0,35	0,00	0,00	0,00	2,44	0,00	1,14	0,91	12,13	0,00	5,70	4,55	
0+020,000	196,011	195,668	0,34	0,00	0,00	0,00	2,47	0,00	1,14	0,91	12,28	0,00	5,70	4,55	
0+025,000	196,054	195,686	0,37	0,00	0,00	0,00	2,66	0,00	1,14	0,91	12,81	0,00	5,70	4,55	
0+030,000	196,100	195,704	0,40	0,00	0,00	0,00	2,85	0,00	1,14	0,91	13,76	0,00	5,70	4,55	
0+035,000	196,138	195,722	0,42	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	1,14	0,91	14,59	0,00	5,70	4,55	
0+040,000	196,165	195,740	0,42	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00	1,14	0,91	15,00	0,00	5,70	4,55	
0+045,000	196,191	195,759	0,43	0,00	0,00	0,00	2,97	0,00	1,14	0,91	14,95	0,00	5,70	4,55	
0+050,000	196,213	195,777	0,44	0,00	0,00	0,00	2,84	0,00	1,14	0,91	14,51	0,00	5,70	4,55	
0+053,357	196,169	195,789	0,38	0,00	0,00	0,00	2,71	0,00	1,13	0,91	9,32	0,00	3,81	3,05	
								CANTIDADES TOTALES			142,97	0,00	60,81	48,53	
											CORTE	T	SUB BASE	PAVIMENTO	

CANDELARIA NORTE	0+000	0+053,357	53,357	5,3	0,15						42,42		SUB BASE UTILIZADA POR SOBRE EXCAVACIÓN EN TRAMO DE CANDELARIA NORTE DEBIDO A PRESENCIA DE ROCAS CON SOBRE TAMAÑO LO QUE OBLIGA A PROFUNDIZAR NIVELES DE SUB RAZANTE.		
------------------	-------	-----------	--------	-----	------	--	--	--	--	--	-------	--	---	--	--

SIMBOLOGIA						NOTA: Los conceptos que se incluirán en el cálculo de volúmenes aparecen subrayados. Se ha considerado el terreno ya despalmeado al calcular áreas y volúmenes de corte y terraplén.									
DC	DESPALME EN CORTE														
DT	DESPALME EN TERRAPLEN														
C	CORTE														
T	TERRAPLEN														
SUB BASE	SUB BASE														
PAVIMENTO	PAVIMENTO														
COORDENADA INICIAL DE CURVA MASA						10.000,00		ÁREAS				VOLUMENES			
SECCIONES DE TN LEVANTADAS EN CAMPO	ELEVACIONES		ESPESORES		DESPALME		C	T	SUB BASE	PAVIMENTO	Corte o excavación	T	SUB BASE (M3)	PAVIMENTO (M3) ESP 0,17	
	TN	SUBRASANTE	C	T	DC	DT									
0+000,000	202,013	201,643	0,37	0,00	0,00	0,00	3,13	0,00	1,34	1,07					
0+005,000	202,004	201,722	0,28	0,00	0,00	0,00	2,92	0,00	1,34	1,07	15,13	0,00	6,70	5,36	
0+010,000	202,041	201,801	0,24	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	1,34	1,07	14,05	0,00	6,70	5,36	
0+015,000	202,086	201,880	0,21	0,00	0,00	0,00	2,55	0,00	1,34	1,07	13,12	0,00	6,70	5,36	
0+020,000	202,151	201,959	0,19	0,00	0,00	0,00	2,27	0,00	1,34	1,07	12,04	0,00	6,70	5,36	
0+025,000	202,228	202,038	0,19	0,00	0,00	0,00	1,99	0,00	1,34	1,07	10,64	0,00	6,70	5,36	
0+030,000	202,306	202,117	0,19	0,00	0,00	0,00	1,78	0,00	1,34	1,07	9,43	0,00	6,70	5,36	
0+035,000	202,434	202,196	0,24	0,00	0,00	0,00	1,89	0,00	1,34	1,07	9,17	0,00	6,70	5,36	
0+040,000	202,626	202,275	0,35	0,00	0,00	0,00	2,96	0,00	1,34	1,07	12,11	0,00	6,70	5,36	
0+045,000	202,615	202,354	0,26	0,00	0,00	0,00	2,24	0,00	1,34	1,07	13,01	0,00	6,70	5,36	
0+050,000	202,648	202,433	0,21	0,00	0,00	0,00	1,85	0,00	1,34	1,07	10,24	0,00	6,70	5,36	
0+055,000	202,702	202,512	0,19	0,00	0,00	0,00	1,70	0,00	1,34	1,07	8,88	0,00	6,70	5,36	
0+060,000	202,755	202,591	0,16	0,00	0,00	0,00	1,59	0,00	1,34	1,07	8,24	0,00	6,70	5,36	
0+065,000	202,818	202,670	0,15	0,00	0,00	0,00	1,47	0,00	1,34	1,07	7,65	0,00	6,70	5,36	
0+070,000	202,877	202,749	0,13	0,00	0,00	0,00	1,35	0,00	1,34	1,07	7,03	0,00	6,70	5,36	
0+075,000	202,937	202,828	0,11	0,00	0,00	0,00	1,21	0,00	1,34	1,07	6,42	0,00	6,70	5,36	
0+080,000	203,047	202,907	0,14	0,00	0,00	0,00	1,39	0,00	1,34	1,07	6,51	0,00	6,70	5,36	
0+085,000	203,350	202,986	0,36	0,00	0,00	0,00	3,06	0,00	1,34	1,07	11,11	0,00	6,70	5,36	
0+090,000	203,435	203,065	0,37	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	1,34	1,07	14,65	0,00	6,70	5,36	
0+095,000	203,393	203,137	0,26	0,00	0,00	0,00	1,82	0,00	1,34	1,07	11,55	0,00	6,70	5,36	
0+100,000	203,453	203,208	0,25	0,00	0,00	0,00	1,88	0,00	1,34	1,07	9,24	0,00	6,70	5,36	
0+105,000	203,505	203,279	0,23	0,00	0,00	0,00	1,89	0,00	1,34	1,07	9,41	0,00	6,70	5,36	
0+110,000	203,557	203,350	0,21	0,00	0,00	0,00	1,86	0,00	1,34	1,07	9,36	0,00	6,70	5,36	

0+115,000	208,624	208,421	0,20	0,00	0,00	0,00	1,85	0,00	1,34	1,07	9,26	0,00	6,70	5,36
0+120,000	208,709	208,492	0,22	0,00	0,00	0,00	2,17	0,00	1,34	1,07	10,03	0,00	6,70	5,36
0+125,000	208,793	208,564	0,23	0,00	0,00	0,00	2,47	0,00	1,34	1,07	11,61	0,00	6,70	5,36
0+130,000	208,876	208,635	0,24	0,00	0,00	0,00	2,59	0,00	1,34	1,07	12,66	0,00	6,70	5,36
0+135,000	209,099	208,706	0,39	0,00	0,00	0,00	3,24	0,00	1,34	1,07	14,58	0,00	6,70	5,36
0+140,000	204,147	203,777	0,37	0,00	0,00	0,00	3,02	0,00	1,34	1,07	15,65	0,00	6,70	5,36
0+145,000	204,195	203,861	0,33	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	1,34	1,07	14,55	0,00	6,70	5,36
0+150,000	204,268	203,944	0,32	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	1,34	1,07	14,48	0,00	6,70	5,36
0+155,000	204,357	204,028	0,33	0,00	0,00	0,00	2,88	0,00	1,34	1,07	14,67	0,00	6,70	5,36
0+160,000	204,426	204,112	0,31	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	1,34	1,07	13,77	0,00	6,70	5,36
0+165,000	204,480	204,195	0,28	0,00	0,00	0,00	2,61	0,00	1,34	1,07	13,11	0,00	6,70	5,36
0+170,000	204,578	204,279	0,30	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	1,34	1,07	13,10	0,00	6,70	5,36
0+175,000	204,687	204,362	0,32	0,00	0,00	0,00	2,82	0,00	1,34	1,07	13,61	0,00	6,70	5,36
0+180,000	205,062	204,446	0,62	0,00	0,00	0,00	4,85	0,00	1,34	1,07	19,16	0,00	6,70	5,36
0+185,000	205,160	204,530	0,63	0,00	0,00	0,00	4,86	0,00	1,34	1,07	24,26	0,00	6,70	5,36
0+190,000	204,986	204,613	0,37	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	1,34	1,07	19,94	0,00	6,70	5,36
0+195,000	205,066	204,686	0,38	0,00	0,00	0,00	3,47	0,00	1,34	1,07	16,46	0,00	6,70	5,36
0+200,000	205,147	204,758	0,39	0,00	0,00	0,00	3,75	0,00	1,34	1,07	18,05	0,00	6,70	5,36
0+205,000	205,223	204,831	0,39	0,00	0,00	0,00	3,89	0,00	1,34	1,07	19,11	0,00	6,70	5,36
0+210,000	205,330	204,903	0,43	0,00	0,00	0,00	4,10	0,00	1,34	1,07	19,98	0,00	6,70	5,36
0+215,000	205,453	204,976	0,48	0,00	0,00	0,00	4,41	0,00	1,34	1,07	21,28	0,00	6,70	5,36
0+220,000	205,576	205,048	0,53	0,00	0,00	0,00	4,60	0,00	1,34	1,07	22,51	0,00	6,70	5,36
0+225,000	205,761	205,121	0,64	0,00	0,00	0,00	5,25	0,00	1,34	1,07	24,60	0,00	6,70	5,36
0+230,000	205,950	205,193	0,76	0,00	0,00	0,00	6,28	0,00	1,34	1,07	28,82	0,00	6,70	5,36
0+235,000	205,785	205,266	0,52	0,00	0,00	0,00	4,91	0,00	1,34	1,07	27,97	0,00	6,70	5,36
0+240,000	205,794	205,338	0,46	0,00	0,00	0,00	4,23	0,00	1,34	1,07	22,83	0,00	6,70	5,36
0+245,000	205,810	205,411	0,40	0,00	0,00	0,00	3,71	0,00	1,34	1,07	19,84	0,00	6,70	5,36
0+250,000	205,827	205,483	0,34	0,00	0,00	0,00	3,28	0,00	1,34	1,07	17,48	0,00	6,70	5,36
0+255,000	205,915	205,556	0,36	0,00	0,00	0,00	3,47	0,00	1,34	1,07	16,89	0,00	6,70	5,36
0+260,000	206,045	205,628	0,42	0,00	0,00	0,00	3,81	0,00	1,34	1,07	18,19	0,00	6,70	5,36
0+265,000	206,175	205,701	0,47	0,00	0,00	0,00	4,13	0,00	1,34	1,07	19,84	0,00	6,70	5,36
0+270,000	206,130	205,773	0,36	0,00	0,00	0,00	3,85	0,00	1,34	1,07	19,94	0,00	6,70	5,36
0+275,000	206,303	205,846	0,46	0,00	0,00	0,00	3,98	0,00	1,34	1,07	19,58	0,00	6,70	5,36
0+280,000	206,451	205,918	0,53	0,00	0,00	0,00	4,13	0,00	1,34	1,07	20,27	0,00	6,70	5,36
0+285,000	206,319	205,991	0,33	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	1,34	1,07	18,12	0,00	6,70	5,36
0+290,000	206,359	206,063	0,30	0,00	0,00	0,00	2,82	0,00	1,34	1,07	14,85	0,00	6,70	5,36
0+295,000	206,406	206,136	0,27	0,00	0,00	0,00	2,56	0,00	1,34	1,07	13,43	0,00	6,70	5,36
0+300,000	206,456	206,208	0,25	0,00	0,00	0,00	2,40	0,00	1,34	1,07	12,39	0,00	6,70	5,36
0+305,000	206,518	206,280	0,24	0,00	0,00	0,00	2,33	0,00	1,34	1,07	11,83	0,00	6,70	5,36
0+310,000	206,594	206,353	0,24	0,00	0,00	0,00	2,31	0,00	1,34	1,07	11,61	0,00	6,70	5,36
0+315,000	206,670	206,425	0,24	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	1,34	1,07	11,41	0,00	6,70	5,36
0+320,000	206,769	206,498	0,27	0,00	0,00	0,00	2,34	0,00	1,34	1,07	11,48	0,00	6,70	5,36
0+325,000	206,922	206,570	0,35	0,00	0,00	0,00	2,93	0,00	1,34	1,07	13,17	0,00	6,70	5,36
0+330,000	207,013	206,643	0,37	0,00	0,00	0,00	3,08	0,00	1,34	1,07	15,02	0,00	6,70	5,36
0+335,000	207,046	206,740	0,31	0,00	0,00	0,00	2,57	0,00	1,34	1,07	14,12	0,00	6,70	5,36
0+340,000	207,051	206,837	0,21	0,00	0,00	0,00	2,18	0,00	1,34	1,07	11,89	0,00	6,70	5,36
0+345,000	207,078	206,934	0,14	0,01	0,00	0,00	1,79	0,00	1,34	1,07	9,93	0,00	6,70	5,36
0+350,000	207,172	207,031	0,14	0,00	0,00	0,00	1,69	0,00	1,34	1,07	8,70	0,00	6,70	5,36
0+355,000	207,265	207,128	0,14	0,00	0,00	0,00	1,64	0,00	1,34	1,07	8,32	0,00	6,70	5,36
0+360,000	207,386	207,225	0,16	0,00	0,00	0,00	1,77	0,00	1,34	1,07	8,51	0,00	6,70	5,36
0+365,000	207,538	207,322	0,22	0,00	0,00	0,00	2,07	0,00	1,34	1,07	9,99	0,00	6,70	5,36
0+370,000	207,690	207,419	0,27	0,00	0,00	0,00	2,39	0,00	1,34	1,07	11,14	0,00	6,70	5,36
0+372,049	207,829	207,459	0,37	0,00	0,00	0,00	2,72	0,00	1,34	1,07	5,23	0,00	2,75	2,19
CANTIDADES TOTALES											1057,83	0,00	498,55	398,46
											CORTE	T	SUB BASE	PAYMENTO

ITEM	CONSTRUCCIÓN DE CALZADA EN CONCRETO PREMEZCLADO E-0.17 M: MR =600 PSI - 42 kg./cm2 A LA FLEXION, ACERADO A TRES (3) DIAS INCLUYE PASADORES DE 3/4" LISO A 0.30 METROS Y BARRA DE AMARRE DE 1/2" CORRUGADO A 1.20 METROS DE SEPARACIÓN, (INCLUYE FORMALETA, CURADO CON ANTISOL Y CANASTILLA DE SOPORTE).										TOTAL	3443.63	Unidad	M2
3.4														
UBICACIÓN /FRETE	Abseisa		Dimensiones			Cantidad					Observaciones			
	Inicial	Final	Largo	Ancho	Alto	UN	ML	M2	M3	M3				
LA NEVADA	0+000	0+040	4	6,3		2		50,40			CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5A-BOCA CALLE			
			2	2		2		8,00						
LA NEVADA	0+000	0+090	4	6,3		2		50,40			CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5B-BOCA CALLE			
			2	2		2		8,00						
LA NEVADA	0+000	0+0135	4	6,3		2		50,40			CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5C-BOCA CALLE			
			2	2		2		8,00						
LA NEVADA	0+000	0+0185	4	6,3		2		50,40			CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5D-BOCA CALLE			
			2	2		2		8,00						
LA NEVADA	0+000	0+0230	4	6,3		2		50,40			CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5E-BOCA CALLE			
			2	2		2		8,00						
LA NEVADA	0+000	0+0280	4	6,3		2		50,40			CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5F-BOCA CALLE			
			2	2		2		8,00						
LA NEVADA	0+000	0+0330	4	6,3		2		50,40			CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5G-BOCA CALLE			
			2	2		2		8,00						
SIMBOLOGIA														
DC	DESVALME EN CORTE													
DT	DESVALME EN TERRAPLEN													
C	CORTE													
T	TERRAPLEN													
SUB BASE	SUB BASE													
PAVIMENTO	PAVIMENTO													
NOTA: Los conceptos que se incluyeron en el cálculo de volúmenes aparecen subrayados. Se ha considerado el terreno ya desvalmado al calcular áreas y volúmenes de corte y terraplen.														
COORDENADA INICIAL DE CURVA MASA			10.000,00		AREAS						VOLUMENES			
SECCIONES DE TN LEVANTADAS EN CAMPO	ELEVACIONES		ESPEORES		DESVALME		C	T	SUB BASE	PAVIMENTO	Corte o excavación	T	SUB BASE (M3)	PAVIMENTO (M3) ESP 0,17
	TN	SUBRASANTE	C	T	DC	DT								
0+000,000	202,013	201,643	0,37	0,00	0,00	0,00	3,13	0,00	1,34	1,07				
0+005,000	202,004	201,722	0,28	0,00	0,00	0,00	2,92	0,00	1,34	1,07	15,13	0,00	6,70	5,36
0+010,000	202,041	201,801	0,24	0,00	0,00	0,00	2,70	0,00	1,34	1,07	14,05	0,00	6,70	5,36
0+015,000	202,086	201,880	0,21	0,00	0,00	0,00	2,55	0,00	1,34	1,07	13,12	0,00	6,70	5,36
0+020,000	202,151	201,959	0,19	0,00	0,00	0,00	2,27	0,00	1,34	1,07	12,04	0,00	6,70	5,36
0+025,000	202,228	202,038	0,19	0,00	0,00	0,00	1,99	0,00	1,34	1,07	10,64	0,00	6,70	5,36
0+030,000	202,306	202,117	0,19	0,00	0,00	0,00	1,78	0,00	1,34	1,07	9,43	0,00	6,70	5,36
0+035,000	202,434	202,196	0,24	0,00	0,00	0,00	1,89	0,00	1,34	1,07	9,17	0,00	6,70	5,36
0+040,000	202,626	202,275	0,35	0,00	0,00	0,00	2,96	0,00	1,34	1,07	12,11	0,00	6,70	5,36
0+045,000	202,615	202,354	0,26	0,00	0,00	0,00	2,24	0,00	1,34	1,07	13,01	0,00	6,70	5,36
0+050,000	202,648	202,433	0,21	0,00	0,00	0,00	1,85	0,00	1,34	1,07	10,24	0,00	6,70	5,36
0+055,000	202,702	202,512	0,19	0,00	0,00	0,00	1,70	0,00	1,34	1,07	8,88	0,00	6,70	5,36
0+060,000	202,755	202,591	0,16	0,00	0,00	0,00	1,59	0,00	1,34	1,07	8,24	0,00	6,70	5,36
0+065,000	202,818	202,670	0,15	0,00	0,00	0,00	1,47	0,00	1,34	1,07	7,65	0,00	6,70	5,36
0+070,000	202,877	202,749	0,13	0,00	0,00	0,00	1,35	0,00	1,34	1,07	7,05	0,00	6,70	5,36
0+075,000	202,937	202,828	0,11	0,00	0,00	0,00	1,21	0,00	1,34	1,07	6,42	0,00	6,70	5,36
0+080,000	203,047	202,907	0,14	0,00	0,00	0,00	1,39	0,00	1,34	1,07	6,51	0,00	6,70	5,36
0+085,000	203,350	202,986	0,36	0,00	0,00	0,00	3,06	0,00	1,34	1,07	11,11	0,00	6,70	5,36
0+090,000	203,435	203,065	0,37	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	1,34	1,07	14,65	0,00	6,70	5,36
0+095,000	203,393	203,137	0,26	0,00	0,00	0,00	1,82	0,00	1,34	1,07	11,55	0,00	6,70	5,36
0+100,000	203,453	203,208	0,25	0,00	0,00	0,00	1,88	0,00	1,34	1,07	9,24	0,00	6,70	5,36
0+105,000	203,505	203,279	0,23	0,00	0,00	0,00	1,89	0,00	1,34	1,07	9,41	0,00	6,70	5,36
0+110,000	203,557	203,350	0,21	0,00	0,00	0,00	1,86	0,00	1,34	1,07	9,36	0,00	6,70	5,36
0+115,000	203,624	203,421	0,20	0,00	0,00	0,00	1,85	0,00	1,34	1,07	9,26	0,00	6,70	5,36
0+120,000	203,709	203,492	0,22	0,00	0,00	0,00	2,17	0,00	1,34	1,07	10,09	0,00	6,70	5,36
0+125,000	203,793	203,564	0,23	0,00	0,00	0,00	2,47	0,00	1,34	1,07	11,61	0,00	6,70	5,36
0+130,000	203,876	203,635	0,24	0,00	0,00	0,00	2,59	0,00	1,34	1,07	12,66	0,00	6,70	5,36
0+135,000	204,099	203,706	0,39	0,00	0,00	0,00	3,24	0,00	1,34	1,07	14,58	0,00	6,70	5,36
0+140,000	204,147	203,777	0,37	0,00	0,00	0,00	3,02	0,00	1,34	1,07	15,65	0,00	6,70	5,36
0+145,000	204,195	203,861	0,33	0,00	0,00	0,00	2,80	0,00	1,34	1,07	14,55	0,00	6,70	5,36
0+150,000	204,268	203,944	0,32	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	1,34	1,07	14,48	0,00	6,70	5,36
0+155,000	204,357	204,028	0,13	0,00	0,00	0,00	2,88	0,00	1,34	1,07	14,67	0,00	6,70	5,36
0+160,000	204,426	204,112	0,31	0,00	0,00	0,00	2,69	0,00	1,34	1,07	13,77	0,00	6,70	5,36
0+165,000	204,480	204,195	0,28	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	1,34	1,07	13,11	0,00	6,70	5,36
0+170,000	204,578	204,279	0,30	0,00	0,00	0,00	2,63	0,00	1,34	1,07	13,10	0,00	6,70	5,36
0+175,000	204,687	204,362	0,32	0,00	0,00	0,00	2,82	0,00	1,34	1,07	13,61	0,00	6,70	5,36
0+180,000	205,062	204,446	0,62	0,00	0,00	0,00	4,85	0,00	1,34	1,07	19,16	0,00	6,70	5,36
0+185,000	205,160	204,530	0,63	0,00	0,00	0,00	4,86	0,00	1,34	1,07	24,26	0,00	6,70	5,36
0+190,000	204,986	204,613	0,37	0,00	0,00	0,00	3,12	0,00	1,34	1,07	19,94	0,00	6,70	5,36
0+195,000	205,066	204,686	0,38	0,00	0,00	0,00	3,47	0,00	1,34	1,07	16,46	0,00	6,70	5,36
0+200,000	205,147	204,758	0,39	0,00	0,00	0,00	3,75	0,00	1,34	1,07	18,05	0,00	6,70	5,36

0+205,000	205,223	204,831	0.39	0.00	0.00	0.00	3.89	0.00	1.34	1.07	19.11	0.00	6.70	5.36
0+210,000	205,330	204,903	0.43	0.00	0.00	0.00	4.10	0.00	1.34	1.07	19.99	0.00	6.70	5.36
0+215,000	205,453	204,976	0.48	0.00	0.00	0.00	4.41	0.00	1.34	1.07	21.28	0.00	6.70	5.36
0+220,000	205,576	205,048	0.53	0.00	0.00	0.00	4.60	0.00	1.34	1.07	22.51	0.00	6.70	5.36
0+225,000	205,761	205,121	0.64	0.00	0.00	0.00	5.25	0.00	1.34	1.07	24.60	0.00	6.70	5.36
0+230,000	205,950	205,193	0.76	0.00	0.00	0.00	6.28	0.00	1.34	1.07	28.82	0.00	6.70	5.36
0+235,000	205,785	205,266	0.52	0.00	0.00	0.00	4.91	0.00	1.34	1.07	27.97	0.00	6.70	5.36
0+240,000	205,794	205,338	0.46	0.00	0.00	0.00	4.23	0.00	1.34	1.07	22.83	0.00	6.70	5.36
0+245,000	205,810	205,411	0.40	0.00	0.00	0.00	3.71	0.00	1.34	1.07	19.94	0.00	6.70	5.36
0+250,000	205,827	205,483	0.34	0.00	0.00	0.00	3.28	0.00	1.34	1.07	17.48	0.00	6.70	5.36
0+255,000	205,915	205,556	0.36	0.00	0.00	0.00	3.47	0.00	1.34	1.07	16.89	0.00	6.70	5.36
0+260,000	206,045	205,628	0.42	0.00	0.00	0.00	3.81	0.00	1.34	1.07	18.19	0.00	6.70	5.36
0+265,000	206,175	205,701	0.47	0.00	0.00	0.00	4.13	0.00	1.34	1.07	19.84	0.00	6.70	5.36
0+270,000	206,130	205,773	0.36	0.00	0.00	0.00	3.85	0.00	1.34	1.07	19.94	0.00	6.70	5.36
0+275,000	206,303	205,846	0.46	0.00	0.00	0.00	3.98	0.00	1.34	1.07	19.58	0.00	6.70	5.36
0+280,000	206,451	205,918	0.53	0.00	0.00	0.00	4.13	0.00	1.34	1.07	20.27	0.00	6.70	5.36
0+285,000	206,319	205,991	0.33	0.00	0.00	0.00	3.12	0.00	1.34	1.07	18.12	0.00	6.70	5.36
0+290,000	206,359	206,063	0.30	0.00	0.00	0.00	2.82	0.00	1.34	1.07	14.85	0.00	6.70	5.36
0+295,000	206,406	206,136	0.27	0.00	0.00	0.00	2.56	0.00	1.34	1.07	13.43	0.00	6.70	5.36
0+300,000	206,456	206,208	0.25	0.00	0.00	0.00	2.40	0.00	1.34	1.07	12.39	0.00	6.70	5.36
0+305,000	206,518	206,280	0.24	0.00	0.00	0.00	2.33	0.00	1.34	1.07	11.83	0.00	6.70	5.36
0+310,000	206,594	206,353	0.24	0.00	0.00	0.00	2.31	0.00	1.34	1.07	11.61	0.00	6.70	5.36
0+315,000	206,670	206,425	0.24	0.00	0.00	0.00	2.25	0.00	1.34	1.07	11.41	0.00	6.70	5.36
0+320,000	206,769	206,498	0.27	0.00	0.00	0.00	2.34	0.00	1.34	1.07	11.48	0.00	6.70	5.36
0+325,000	206,922	206,570	0.35	0.00	0.00	0.00	2.93	0.00	1.34	1.07	13.17	0.00	6.70	5.36
0+330,000	207,013	206,643	0.37	0.00	0.00	0.00	3.08	0.00	1.34	1.07	15.02	0.00	6.70	5.36
0+335,000	207,046	206,740	0.31	0.00	0.00	0.00	2.57	0.00	1.34	1.07	14.12	0.00	6.70	5.36
0+340,000	207,051	206,837	0.21	0.00	0.00	0.00	2.18	0.00	1.34	1.07	11.89	0.00	6.70	5.36
0+345,000	207,078	206,934	0.14	0.01	0.00	0.00	1.79	0.00	1.34	1.07	9.93	0.00	6.70	5.36
0+350,000	207,172	207,031	0.14	0.00	0.00	0.00	1.69	0.00	1.34	1.07	8.70	0.00	6.70	5.36
0+355,000	207,265	207,128	0.14	0.00	0.00	0.00	1.64	0.00	1.34	1.07	8.32	0.00	6.70	5.36
0+360,000	207,386	207,225	0.16	0.00	0.00	0.00	1.77	0.00	1.34	1.07	8.51	0.00	6.70	5.36
0+365,000	207,538	207,322	0.22	0.00	0.00	0.00	2.07	0.00	1.34	1.07	9.99	0.00	6.70	5.36
0+370,000	207,690	207,419	0.27	0.00	0.00	0.00	2.39	0.00	1.34	1.07	11.14	0.00	6.70	5.36
0+372,049	207,829	207,459	0.37	0.00	0.00	0.00	2.72	0.00	1.34	1.07	5.23	0.00	2.75	2.19
CANTIDADES TOTALES											1057.81	0.00	498.55	398.46
											CORTE	T	SUB BASE	PAVIMENTO
											TOTAL M2 PAVIMENTO			
											2343.91			
CANDELARIA NORTE				10.40	6.5				67.6					
				0.60	0.6		2		0.36					
CANDELARIA NORTE				3.50	12.1				42.35					
				2.70	0.7		2		1.89					
BOCA CALLE CALLE 37				6.90	6.8				46.92					
				4.70	1.5		2		7.05					
BOCA CALLE CALLE 36				11.30	6.3				71.19					
				1.30	2.1				1.365					
				0.50	1.3				0.325					
CANDELARIA NORTE				9.20	8.3				57.96					
				1.00	1.4				0.7					
				1.30	5.6				3.64					
BOCA CALLE CALLE 32A				9.40	5.8				54.52					
				1.10	1.5				0.825					
				1.90	2.5				2.375					
BOCA CALLE CALLE 32				5.10	8.1				41.31					
				0.80	2.6				2.08					
				1.00	3.0				3					

SIMBOLOGIA														
DC	DESPALME EN CORTE													
DT	DESPALME EN TERRAPLEN													
C	CORTE													
T	TERRAPLEN													
SUB BASE	SUB BASE													
PAVIMENTO	PAVIMENTO													
NOTA: Los conceptos que se incluirán en el cálculo de volúmenes aparecen subrayados. Se ha considerado el terreno ya despalrado al calcular áreas y volúmenes de corte y terraplén.														
COORDENADA INICIAL DE CURVA MASA				10.000,00			AREAS				VOLUMENES			
SECCIONES DE TN LEVANTADAS EN CAMPO	ELEVACIONES		ESPESORES		DESPALME		C	T	SUB BASE	PAVIMENTO	CORTE O EXC.	T	SUB BASE (m3)	PAVIMENTO (m3)
	TN	SUBRASANTE	C	T	DC	DT								
0+000,000	195,975	195,595	0,38	0,00	0,00	0,00	2,30	0,00	1,14	0,91				
0+005,000	195,983	195,613	0,37	0,00	0,00	0,00	2,37	0,00	1,14	0,91	11,68	0,00	5,70	4,55
0+010,000	195,992	195,631	0,36	0,00	0,00	0,00	2,41	0,00	1,14	0,91	11,94	0,00	5,70	4,55
0+015,000	196,001	195,650	0,35	0,00	0,00	0,00	2,44	0,00	1,14	0,91	12,13	0,00	5,70	4,55
0+020,000	196,011	195,668	0,34	0,00	0,00	0,00	2,47	0,00	1,14	0,91	12,28	0,00	5,70	4,55
0+025,000	196,054	195,686	0,37	0,00	0,00	0,00	2,66	0,00	1,14	0,91	12,81	0,00	5,70	4,55
0+030,000	196,100	195,704	0,40	0,00	0,00	0,00	2,85	0,00	1,14	0,91	13,76	0,00	5,70	4,55
0+035,000	196,138	195,722	0,42	0,00	0,00	0,00	2,99	0,00	1,14	0,91	14,59	0,00	5,70	4,55
0+040,000	196,165	195,740	0,42	0,00	0,00	0,00	3,01	0,00	1,14	0,91	15,00	0,00	5,70	4,55
0+045,000	196,191	195,759	0,43	0,00	0,00	0,00	2,97	0,00	1,14	0,91	14,95	0,00	5,70	4,55
0+050,000	196,213	195,777	0,44	0,00	0,00	0,00	2,84	0,00	1,14	0,91	14,51	0,00	5,70	4,55
0+053,357	196,169	195,788	0,38	0,00	0,00	0,00	2,71	0,00	1,13	0,91	9,32	0,00	3,81	3,05
CANTIDADES TOTALES											142,97	0,00	60,81	48,53
											CORTE	T	SUB BASE	PAVIMENTO
											TOTAL M2 DE PAVIMENTO		285,46	

ITEM	JUNTA DE DILATACION SELLO DE POLIURETANO ELASTOMERICO DE ALTO DESEMPEÑO Y CORDON DE ESPUMA										TOTAL	1336,21	Unidad	ML
3.5	PARAFONDO DE JUNTA Ø10MM-INCL. CORTE													
UBICACIÓN /FRENTE	Abscisa		Dimensiones			Cantidad					Observaciones			
	Inicial	Final	Largo	# CORTES	Long. Corte	UN	ML	M2	M3	M3 Expansion				
LA NEVADA	0+000	0+372,049	372,049	93	6,3		586				Corte transversal de la calzada			
LA NEVADA	0+000	0+372,050	372,049	1	372,049		372				corte longitudinal de l calzada			
LA NEVADA	0+000	0+040	4	1	4	2	8,00				CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5A-BOCA CALLE			
	0+000	0+040	10,3	1	10,3	2	20,60							
LA NEVADA	0+000	0+090	4	1	4	2	8,00				CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5B-BOCA CALLE			
	0+000	0+090	10,3	1	10,3	2	20,60							
LA NEVADA	0+000	0+0135	4	1	4	2	8,00				CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5C-BOCA CALLE			
	0+000	0+0135	10,3	1	10,3	2	20,60							
LA NEVADA	0+000	0+0185	4	1	4	2	8,00				CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5D-BOCA CALLE			
	0+000	0+0185	10,3	1	10,3	2	20,60							
LA NEVADA	0+000	0+0230	4	1	4	2	8,00				CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5E-BOCA CALLE			
	0+000	0+0230	10,3	1	10,3	2	20,60							
LA NEVADA	0+000	0+0280	4	1	4	2	8,00				CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5F-BOCA CALLE			
	0+000	0+0280	10,3	1	10,3	2	20,60							
LA NEVADA	0+000	0+0280	4	1	4	2	8,00				CRA 44 ENTRE CLL 5 Y 5G-BOCA CALLE			
	0+000	0+0280	10,3	1	10,3	2	20,60							

1.2.2 DESCRIPCION DE LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

La calidad de los materiales que se han usado son de buena calidad y el contratista ha presentado las diferentes fichas técnicas en informes anteriores.

1.2.2.1 ENSAYOS DE LABORATORIO

En este periodo el contratista presento los ensayos realizados a los materiales de súbbase y asfalto utilizados en las obras.
De acuerdo a lo presentado se evaluó y se concluyó que los materiales utilizados cumplen con la norma y son aptos para la construcción de pavimentos rígidos.

1.2.3 CLIMATOLOGIA

 CONSTRUCCIONES SINAI	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S																															
	PROYECTO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 MPA) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.																															
																												FECHA		2	6	21
CONTRATO No	363 DE 2021				CONTRATANTE				MUNICIPIO DE VALLEDUPAR								SECTOR		VALLEDUPAR				MES		MAYO-JUNIO							
CLIMA DE PERIODO																																
DIA	CANTIDAD	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2
SECO (S)		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LLUVIAS MODERADAS (M)																																
LLUVIAS FUERTES (F)																																
NUBLADO															X	X	X											X				

EDWIN GARRIDO LUNA
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

1.3 INFORME ADMINISTRATIVO

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

ACTIVIDAD	OBSERVACIONES	
	SEMANA 5	
	SI	NO
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de	X	

compensación, ARP, FIC de todo el personal.			
Los vehículos maquinaria y equipo del contratista cumplen con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">• SOAT• Tarjeta de propiedad• Licencia de conducción de la persona responsable	X		
El contratista ha entregado a la gestoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X		
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X		
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	X		
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		

1.3.1.1 MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

RELACION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD LABORAL, CONFORMACION DE BRIGADA Y SEÑALIZACION EN OBRA:

No.	ELEMENTO	TIPO	UBICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE ACTUALIZACION
1	EXTINGUIDOR	SI	SI	NO	NO
2	CARTELERA INFORMATIVA	SI	SI	SI	NO
3	BRIGADAS TELEFONOS	NO	NO	NO	NO
3	PORTA CARNETS	NO	NO	NO	NO

DESCRIPCIÓN	ESTADO			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
DOTACIÓN DEL PERSONAL				

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 23 de 27

Dotación completa	x	
Buen estado	x	
Uso según zona de trabajo	x	
DOTACIÓN CAMPAMENTO		
Dotación completa	X	
Buen estado	x	
Fácil acceso y operación	x	
Uso según zona de trabajo	x	
Existencia de elementos primeros auxilios	X	
MAQUINARIA - EQUIPO		
Estado del equipo	X	
Regularidad del mantenimiento		X
Vibraciones /Ruidos	x	
Protecciones / Guardas / Frenos	x	
Idoneidad operarios	x	
SEÑALIZACIÓN, DEMARCACIÓN, ILUMINACIÓN		
Uso permanente	x	
Uso según zona de trabajo	x	
elementos de bioseguridad	X	
VIGILANCIA		
Personal suficiente	X	
Diurna	N. A	
Nocturna	N. A	
CENTRO DE ATENCION INMEDIATA		
Convenio centro de asistencia	x	
Afiliación del Personal al Sistema de Seguridad Social y ARP	x	

GESTION HSE

INDICADORES HSE			
Total, de HHTT PERIODO:	0	Total, HHTT acumuladas:	0
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el periodo:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo del periodo:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
NO SE PRESENTO ACCIDENTE DURANTE ESTE PERIODO			

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	 Página 24 de 27

1.1.1.1 GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO

SEÑALIZACIÓN									
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA				CALIFICACION		
	No		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
AISLAMIENTO DEL FRENTE DE TRABAJO Y SEÑALIZACIÓN	1	Capacitación Personal	X			X			
	2	Demarcación del perímetro	X			X			
	3	Zonificación de la obra	X				X		
	4	Lona de Cerramiento	X		X				
	5	Cinta de Reflectaba	X			X			
	6	Señales Informativas y preventivas	X			X			
	7	Uso de Paleteros	X				X		
	8	Iluminación Nocturna	X				X		

MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS									
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA				CALIFICACION		
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1	Capacitación del Personal	X			X			
	2	Mantenimiento Preventivo	X				X		
	3	Definición de Horarios de trabajo	X			X			
	4	Ficha de control de actividades	X			X			
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X			X			
	6	Elementos de protección personal	X			X			
	7	Extintores	X			X			
	8	Medidas de Contingencia	X			X			

MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS									
COMPONENTE	MEDIDAS DE MITIGACION		PRESENTA				CALIFICACION		
	No.		SI	NO	NO APLICA	BUENA	ACEPTABLE	DEFICIENTE	VALOR
MANEJO DE MATERIALES DE ESCOMBROS	1	Capacitación del Personal	X			X			
	2	Mantenimiento Preventivo	X			X			
	3	Definición de Horarios de trabajo	X			X			
	4	Ficha de control de actividades	X			X			
	5	Uso de equipos en buen estado, Certificados	X			X			
	6	Elementos de protección personal	X			X			
	7	Extintores	X			X			
	8	Medidas de Contingencia	X						

1.4 ADMINISTRACION
CONTROL DE EQUIPO EN OBRA:

1.4.1.1 RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN ESTE PERIODO SEMANAL

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipos que se utilizaron:

Se puede anotar que durante este periodo se usaron los equipos y maquinarias necesarias para las obras que se tenían programadas.

 CONSTRUCCIONES SINAI	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI S.A.S																															
	PROYECTO:INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO E=17 CM, EN CONCRETO HIDRÁULICO PREMEZCLADO (M.R. 4.2 MPA) EN DIFERENTES VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR.																															
	FECHA 2 6 21																															
CONTRATO No	363 DE 2021				CONTRATANTE				MUNICIPIO DE VALLEDUPAR								SECTOR		VALLEDUPAR				MES		MAYO-JUNIO							
CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN OBRA DEL CONTRATISTA																																
DIA	CANTIDAD	1	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2
MINICARGADOR	1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
RETROCARGADORA (PAJARITA)	1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VIBROCOMPACTADOR	1	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
VOLQUETAS	2	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
A: ACTIVO I: INACTIVO R: REPARACION																																

EDWIN GARRIDO LUNA
INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

1.4.2 DOCUMENTACION DEL CONTRATO

1.4.2.1 DOCUMENTACION DEL CONTRATO

RELACION DE ACTAS Y COMITES			
1	TIPO DE ACTA	FECHA	DESCRIPCION
1	ACTA MODIFICATORIA No		NO APLICA HASTA EL MOMENTO
2	COMITES DE OBRA		- SE EXIGIO AL CONTRATISTA PROGRAMACION DE OBRA, PMT Y PMA

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 26 de 27

CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

Después de la información contenida anteriormente en el informe se puede decir:

1. Existe un adelanto de un 21,24%, se puede observar que en este periodo el avance está por encima de la programación de obras propuesto por el contratista.
2. Se realizaron actividades iniciales de actas de vecindad con trabajadoras social del contratista e interventoría a los frentes antes de intervenirlos.
3. Se realizó topografía de los tramos a intervenir con el fin de definir los niveles según lo encontrado en campo.
4. El contratista lleva un rendimiento bueno en las ejecuciones del proyecto.
5. Se le recomienda al contratista un buen mantenimiento de los equipos en obras, puesto que algunas veces se han retrasados las actividades por daños en los mismo.
6. Mejorar el sistema de señalización en los frentes que se intervengan.

Aprobación del Informe:

Elaboró:	Aprobó:
 EDWIN GARRIDO LUNA INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	 VICTOR LOPEZ DIRECTOR DE OBRA

 CONSTRUCCIONES SINAÍ	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAÍ	 VALLEDUPAR EN ORDEN
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 27 de 30

ANEXOS

REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Instalación de valla informativa



Foto 2. Instalación de valla informativa

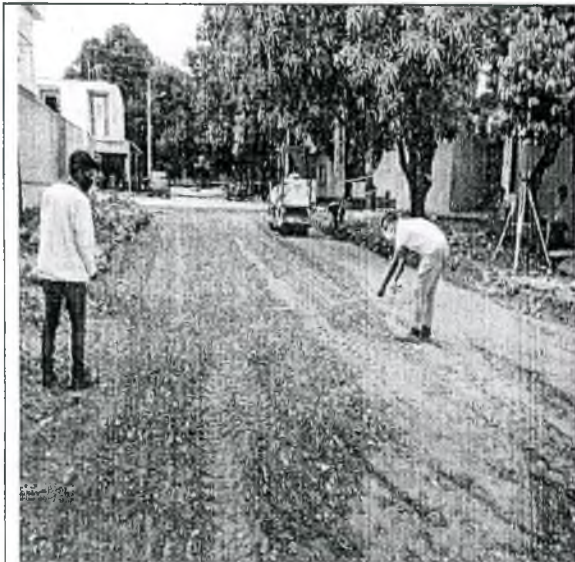


Foto 3. Localización y replanteo



Foto 4. Localización y replanteo

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 28 de 30



Foto 5. Corte de material



Foto 6. Corte de material



Foto 7. Retiro de sobrantes

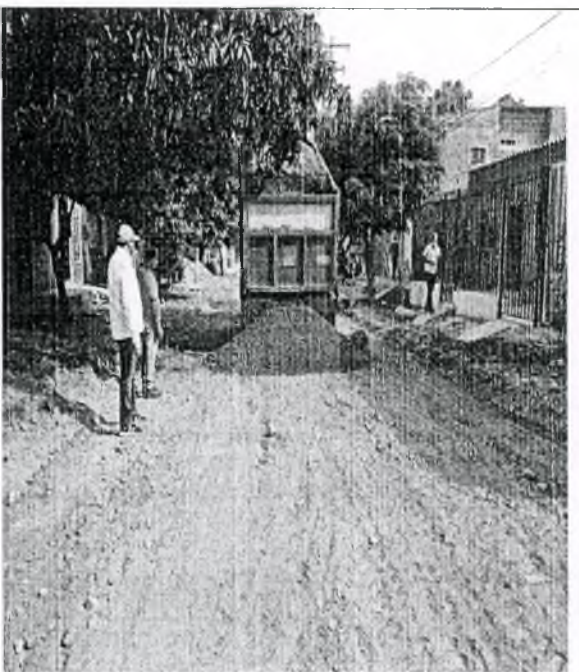


Foto 8. Colocación de subbase granular

	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 29 de 30



Foto 9. Colocación de subbase granular

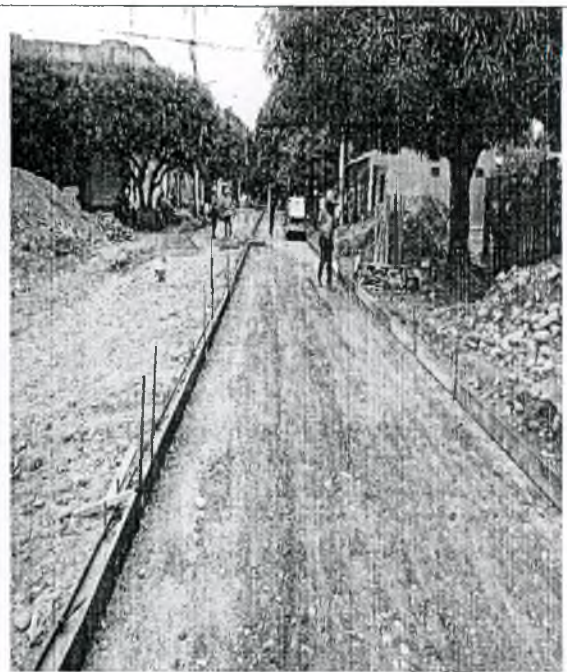


Foto 10. Colocación de subbase granular

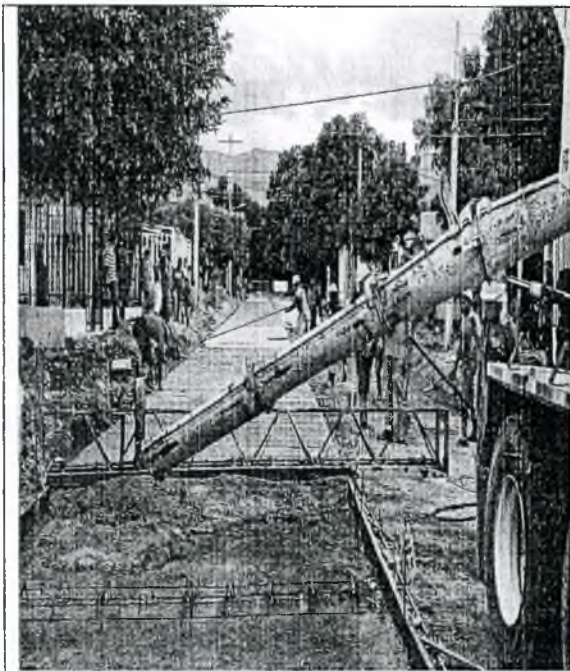


Foto 11. Fundida de losas en concreto premezclado

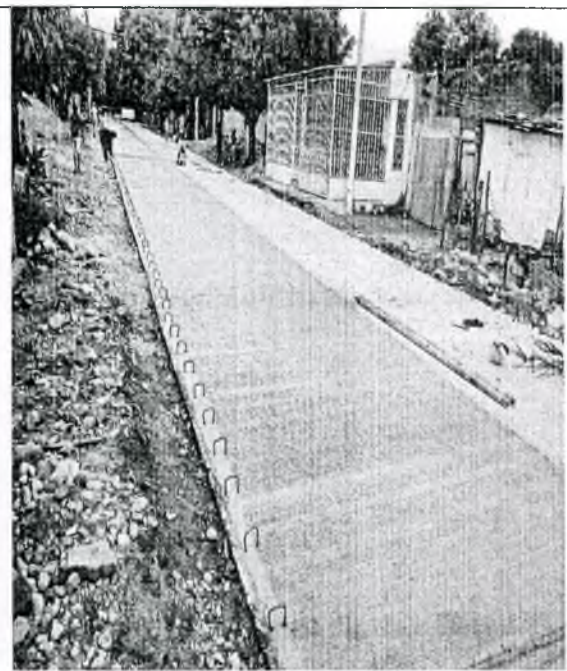


Foto 12. Fundida de losas en concreto premezclado

 CONSTRUCCIONES SINAI	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	 VALLEDUPAR EN ORDEN Página 30 de 31

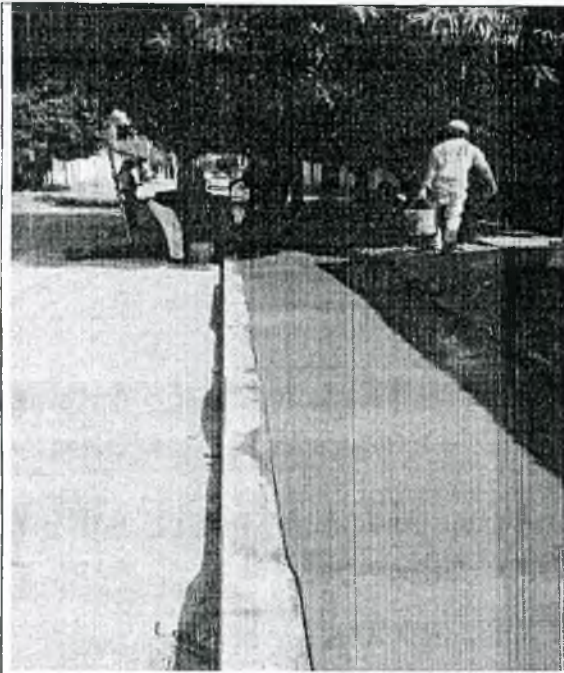


Foto 13. Fundida de bordillos en concreto



Foto 14. Fundida de andenes en concreto



Foto 15. Acero de refuerzo

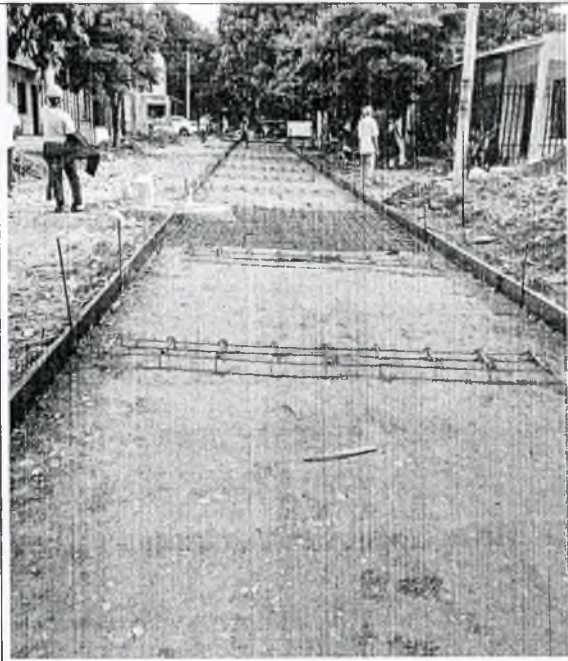


Foto 16. Acero de refuerzo

 CONSTRUCCIONES SINAI	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
	INTERVENTORIA CONSTRUCCIONES SINAI	 VALLEDUPAR EN ORDEN
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 03 DE MAYO A 02 DE JUNIO DE 2021	Página 31 de 31



Foto 17. Corte y junta en losas



Foto 18. Corte y junta en losas



Foto 19. Excavación manual



Foto 20. Excavación manual